

INPREMA

Estados Financieros

A diciembre del 2025

inprema.gob.hn





Horwath Central America
51a Avenida B, No. 1425
Apartado Postal 30414, Toncontín
Tegucigalpa, Honduras
Principal +(504) 2237 6071
Fax +(504) 2237 6073
www.crowe.hn

Informe del Auditor Independiente

Señores
Directorio del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y a la Asamblea de Participantes y Aportantes (APA)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), que comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado combinado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros combinados, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), al 31 de diciembre de 2025, su desempeño financiero combinado y sus flujos de efectivo combinados por el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros ("CNBS") descritas en la nota 2 a los estados financieros combinados.

Fundamentos para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros combinados. Somos independientes del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y el Código de Ética del Colegio de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (Código de Ética del COHPUCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre Material Relacionada con el Supuesto de Negocio en Marcha

Los estados financieros combinados que se acompañan han sido preparados asumiendo que el Instituto continuará como negocio en marcha. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 30 de los estados financieros combinados la cual indica que el Instituto ha determinado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 un déficit actuarial de sus reservas patrimoniales por 42,557,943,990 y L 42,713,504,936 respectivamente. Todo esto conlleva a una duda sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha. Los planes de la Administración con relación a este asunto son descritos en la Nota 31 de los estados financieros combinados.

Párrafo de Énfasis

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), prepara sus estados financieros combinados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros combinados, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las principales diferencias se describen en la Nota 34 a los estados financieros combinados. Por lo tanto, los estados financieros combinados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Decreto Ejecutivo de Intervención - Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 35 a los estados financieros, en la cual se describe que el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) se encuentra bajo un régimen de intervención gubernamental desde el 24 de abril de 2021, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el Decreto Ejecutivo PCM-044-2021. Posteriormente, mediante diversos Decretos y Acuerdos Ejecutivos, se derogó el decreto inicial y se establecieron sucesivas Comisiones con facultades de administración, dirección superior y representación legal del Instituto.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 02-2022, publicado el 22 de febrero de 2022, se nombró una Comisión Interventora para garantizar el adecuado funcionamiento del Instituto y la continuidad en el otorgamiento de los beneficios previsionales a sus afiliados, cuyas facultades han sido prorrogadas en múltiples ocasiones. Durante los años 2024 y 2025 se emitieron nuevos Acuerdos Ejecutivos prorrogando el nombramiento de los Comisionados en funciones, extendiendo la vigencia de la intervención hasta marzo de 2026.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 008, publicado el 27 de febrero de 2026, el Presidente de la República Nasry Asfura juramentó a los nuevos integrantes de la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA): Nelson Alonso Benavides Aguilar como Comisionado Presidente, junto a Luis Javier Menocal Funes y Josué Wilder Maldonado Velásquez como Comisionados Adjuntos. En consecuencia, al cierre del período sobre el que se informa, el Instituto continúa siendo administrado y representado legalmente por la Comisión Interventora designada por el Poder Ejecutivo.

Los estados financieros combinados del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro auditor, quien expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros combinados el 19 de febrero de 2025.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, en Relación con los Estados Financieros Combinados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados adjuntos de conformidad con Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si los responsables del Gobierno Corporativo tienen intención de liquidar el Instituto, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA).

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros combinados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros combinados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un Error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, o misiones deliberadas, manifestaciones internacionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del instituto.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con los hechos y con condiciones que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros combinados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, combinados incluida la información revelada, Y si los estados financieros combinados representan las transacciones Y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o de las actividades de los negocios dentro de la institución, para expresar una opinión sobre los estados financieros combinados. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la institución. Solamente somos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Horwath Central America



13 de marzo de 2026
Horwath Central America, S. de R. L. de C.V.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMBINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras Expresado en Lempiras)

| | Nota | 2025 | 2024 | | Nota | 2025 | 2024 |
|---|------|------------------------|------------------------|---|------|------------------------|------------------------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | 4 L | 989,690,363 | 1,701,209,421 | PENSIONES POR PAGAR | 12 L | 116,660,528 | 139,054,053 |
| Depósitos en instituciones financieras | | 989,690,363 | 1,701,209,421 | Planillas por pagar a pensionados y beneficiarios | | 45,865,505 | 53,383,031 |
| INVERSIONES FINANCIERAS NETAS | 5 | 39,375,961,344 | 32,351,283,439 | Retenciones a pensionados | | 70,795,023 | 85,671,022 |
| Inversiones financieras a costo amortizado | | 38,814,930,314 | 31,840,699,595 | SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR | 13 | 416,347,983 | 446,034,717 |
| Rendimientos devengados por cobrar sobre inversiones financieras | | 561,031,030 | 510,583,844 | Sueldos y salarios por Pagar | | 771,839 | 670,037 |
| CRÉDITOS NETOS | 6 | 25,040,751,482 | 22,740,314,940 | Retenciones a empleados por pagar | | 3,333,746 | 3,000,737 |
| Créditos vigentes | | 24,989,722,790 | 22,569,713,807 | Compensaciones y beneficios laborales por pagar | | 412,242,398 | 442,363,943 |
| Créditos atrasados | | 403,972,536 | 409,328,096 | CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS | 14 | 352,189,863 | 294,154,538 |
| Créditos vencidos | | 114,682,151 | 166,569,061 | Cuentas por pagar a proveedores | | 351,172,287 | 293,091,999 |
| Créditos refinanciados | | 139,541,156 | 142,025,991 | Cuentas por pagar a contratistas de obras | | 1,017,576 | 1,062,539 |
| Créditos en ejecución judicial | | 21,600,319 | 922,378 | OBLIGACIONES POR PAGAR | | 334,372,374 | 330,001,271 |
| Rendimientos devengados por cobrar sobre créditos | | 228,317,455 | 263,526,914 | Valores a reintegrar | | 14,826,891 | 14,826,891 |
| (Deterioro acumulado sobre créditos) | | (856,024,620) | (810,711,002) | Otras cuentas por pagar | | 319,545,483 | 315,174,380 |
| (Deterioro acumulado de rendimientos financieros por cobrar sobre créditos) | | (1,060,305) | (1,060,305) | OBLIGACIONES FINANCIERAS | | 12,568 | 12,568 |
| CUENTAS POR COBRAR NETAS | 7 | 3,434,743,564 | 5,055,224,955 | BENEFICIOS PREVISIONALES | 15 | 23,607,339,681 | 24,072,196,940 |
| Aportaciones patronales por cobrar | | 1,585,189,707 | 4,723,434,612 | Beneficios concedidos | | 23,386,487,912 | 23,870,096,968 |
| Cotizaciones personales por cobrar | | 61,983,593 | 94,429,976 | Beneficios por pagar por cuenta del Estado | | 9,011,027 | 4,641,718 |
| Aportaciones y cotizaciones de convenios de pago por cobrar | | 2,833,737 | 2,833,737 | Programa de Protección de Créditos | | - | 26,718,589 |
| Anticipos por cobrar | | 1,469,988 | 1,260,790 | Beneficios Complementarios de la Cuenta de Ahorro Previsional | | 211,840,742 | 170,739,665 |
| Valores por cobrar | | 1,834,232,384 | 284,231,685 | PROVISIONES | 16 | 1,107,615,684 | 1,060,544,330 |
| (Deterioro acumulado de cuentas por cobrar) | | (50,965,845) | (50,965,845) | Provisiones | | 1,107,615,684 | 1,060,544,330 |
| ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA | 8 | 184,926,873 | 123,188,151 | OTROS PASIVOS | 17 | 1,895,138,936 | 854,475,639 |
| Propiedades de inversión | | 184,919,793 | 123,026,420 | Créditos por aplicar | | 1,321,959 | 2,317,407 |
| Activos eventuales | | 3,283,103 | 3,382,471 | Otros pasivos | | 1,369,110,725 | 374,203,533 |
| (Deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta) | | (3,276,023) | (3,220,740) | Cotizaciones personales pendientes de aplicación | | 1,756,321 | 44,288,608 |
| INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES | 5 | 1,435,140,000 | 1,444,446,000 | Valores cobrados por anticipado | | 5,592,917 | 4,952,509 |
| Inversiones en Acciones y Participaciones Designadas al Costo | | 1,435,140,000 | 1,444,446,000 | Operaciones pendientes de aplicación | | 516,123,731 | 427,480,298 |
| PROPIEDAD DE INVERSIÓN | 9 | 269,082,179 | 101,187,805 | Cuentas de Ahorro Previsional | | 1,233,283 | 1,233,284 |
| Terrenos y edificios | | 280,614,725 | 112,720,351 | TOTAL PASIVO | L | 27,829,677,617 | 27,196,474,056 |
| (Deterioro acumulado de propiedades de inversión) | | (11,532,546) | (11,532,546) | PATRIMONIO | | | |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NETO | 10 | 404,936,765 | 409,888,893 | RESULTADOS ACUMULADOS | L | 19,258,266,042 | 14,803,709,500 |
| Terrenos y edificios | | 478,673,333 | 478,673,334 | RESULTADOS DEL PERÍODO | | 6,636,157,188 | 4,454,556,542 |
| Instalaciones | | 8,460,080 | 7,963,619 | FONDO RESTRINGIDO | 18 | 18,171,999,763 | 18,168,840,652 |
| Mobiliario y equipo de oficina | | 87,020,992 | 79,122,904 | Bienes donados | | 3,199,849 | - |
| Equipo médico | | 209,099 | 209,099 | Beneficios por Conceder | | 18,168,799,914 | 18,168,840,652 |
| Equipo de transporte | | 19,478,506 | 15,364,125 | TOTAL PATRIMONIO | | 44,066,422,993 | 37,427,106,694 |
| Equipo de seguridad | | 565,950 | 449,512 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | L | 71,896,100,610 | 64,623,580,750 |
| Equipo de comunicaciones | | 446,944 | 464,755 | PASIVOS CONTINGENTES | | 31,344,570,168 | 28,803,127,365 |
| (Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo) | | (189,918,139) | (172,358,455) | CONTRA CUENTA DE CUENTAS DE ORDEN Y CONTROL | | 222,792,934,598 | 204,218,946,280 |
| OTROS ACTIVOS | 11 | 760,868,040 | 696,837,146 | | | | |
| Activos intangibles | | 150,793,604 | 176,402,060 | | | | |
| Operaciones pendientes de aplicación | | 607,456,810 | 517,749,621 | | | | |
| Otros activos | | 2,617,626 | 2,685,465 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | L | 71,896,100,610 | 64,623,580,750 | | | | |
| ACTIVOS CONTINGENTES | | 31,344,570,168 | 28,803,127,365 | | | | |
| CUENTAS DE ORDEN Y CONTROL | | 222,792,934,598 | 204,218,946,280 | | | | |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros Combinados.

Estado de Cambios en el patrimonio combinado
Para el año que termina el 31 de diciembre de 2025
(Cifras Expresadas en Lempiras)

| Concepto | Resultados Acumulados | Beneficios por Conceder | Resultados del Período | Patrimonio Total |
|---|-----------------------|-------------------------|------------------------|------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2024 | L 10,542,139,241 | 18,169,317,212 | 4,261,570,259 | 32,973,026,712 |
| Cambios en el Patrimonio para 2024 | - | - | - | - |
| Traslado a Beneficios Concedidos | - | (15,197,173) | - | (15,197,173) |
| Transferencia a Resultados Acumulados | 4,261,570,259 | - | (4,261,570,259) | - |
| Resultado Integral Total del Período | - | - | 4,454,556,542 | 4,454,556,542 |
| Beneficios por Conceder | - | 14,720,613 | - | 14,720,613 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | L 14,803,709,500 | 18,168,840,652 | 4,454,556,542 | 37,427,106,694 |
| Cambios en el Patrimonio para 2025 | - | - | - | - |
| Traslado a Beneficios Concedidos | - | (14,720,613) | - | (14,720,613) |
| Transferencia a Resultados Acumulados | 4,454,556,542 | - | (4,454,556,542) | - |
| Resultado Integral Total del Período | - | - | 6,636,157,188 | 6,636,157,188 |
| Bienes donados | - | 3,199,849 | - | 3,199,849 |
| Beneficios por Conceder | - | 14,679,875 | - | 14,679,875 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2025 | L 19,258,266,042 | 18,171,999,763 | 6,636,157,188 | 44,066,422,993 |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros Combinados.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADO
Por el período terminado el 31 de diciembre de 2025
(Cifras Expresadas en Lempiras)

| | Al 31 de diciembre de | |
|---|------------------------------|------------------------|
| | 2025 | 2024 |
| Flujo de Efectivo por Actividades de Operación | | |
| Cobros de aportaciones patronales | L 5,211,947,766 | L 1,823,855,506 |
| Cobros de cotizaciones personales | 1,596,229,968 | 781,652,359 |
| Cobros de otras contribuciones a la seguridad social | - | 125,210,613 |
| Cobros de intereses de instrumentos financieros | 5,138,467,610 | 4,305,217,277 |
| Cobros de intereses de crédito | 3,168,365,115 | 1,845,093,118 |
| Cobros de otras operaciones | 3,342,397,734 | 398,756,346 |
| Pagos de beneficios previsionales | (8,991,182,543) | (10,198,109,826) |
| Pagos de gastos de administración | (46,828,717) | (582,097,053) |
| Pagos de intereses sobre cotizaciones devueltas a participantes | (3,228,744) | - |
| Pagos de otras operaciones | (223,565,210) | - |
| (Decremento) Incremento en los Activos de Operación | | |
| Créditos | (2,380,959,620) | 345,347,492 |
| Incremento (Decremento) en los Pasivos de Operación | | |
| Pagos por devolución de cotizaciones a participantes | - | (3,847,291) |
| Pago de pasivos acumulados | (4,947,440,200) | - |
| Pagos de otros pasivos | 300,346,552 | (15,097,216) |
| Efectivo Neto Proveniente (Utilizado) por Actividades de Operación | <u>2,164,549,711</u> | <u>(1,174,018,675)</u> |
| Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión | | |
| Pagos por adquisición de instrumentos de patrimonio | (2,587,356,907) | - |
| Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo | (167,894,374) | (61,632,593) |
| Pagos por adquisición de activos intangibles | (64,030,893) | - |
| Pagos por adquisición de otros activos | (61,738,722) | (3,296,157,446) |
| Cobros por venta de instrumentos de patrimonio | - | 5,218,829,888 |
| Cobros por venta de activos mantenidos para la venta | 4,952,127 | 5,368,139 |
| Cobros por ventas de Otros Activos | - | 67,724,680 |
| Flujo Neto de Efectivo Procedente de Actividades de Inversión | <u>(2,876,068,769)</u> | <u>1,934,132,668</u> |
| Incremento neto de efectivo y equivalente al efectivo | (711,519,058) | 760,113,994 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período | 1,701,209,421 | 941,095,427 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período | L 989,690,363 L | L 1,701,209,421 |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros Combinados.

ESTADO DEL RESULTADO DEL PERÍODO COMBINADO
Por el período terminado el 31 de diciembre de 2025
(Cifras Expresadas en Lempiras)

| | Nota | Al 31 de diciembre de | |
|---|------|------------------------------|------------------------|
| | | 2025 | 2024 |
| INGRESOS | | | |
| (+) Contribuciones a la Seguridad Social | 19 | L 7,896,151,424 | L 6,951,481,196 |
| Aportaciones patronales | | 5,211,947,766 | 4,604,994,750 |
| Cotizaciones personales | | 2,663,446,507 | 2,332,842,172 |
| Otras contribuciones a la seguridad social | | 20,757,151 | 13,457,701 |
| Aportaciones y cotizaciones por convenios de pago | | - | 186,573 |
| (-) Gastos por Beneficios Previsionales | 24 | (9,103,432,026) | (8,415,926,999) |
| Gastos por beneficios de retiro | | (7,952,182,315) | (7,371,467,814) |
| Gastos por beneficios de sobrevivencia | | (411,788,771) | (367,473,492) |
| Gastos por beneficios de separación del sistema | | (193,883,265) | (169,896,964) |
| Gastos por otros beneficios | | (545,577,675) | (507,088,729) |
| (=) Margen de Contribución Social | | (1,207,280,602) | (1,464,445,803) |
| Gastos de administración | 25 | (546,154,274) | (478,660,259) |
| (=) Margen de Operación | | (1,753,434,876) | (1,943,106,062) |
| Ingresos financieros | 20 | 3,776,432,640 | 3,211,052,130 |
| Ingresos por rendimientos de créditos | 21 | 3,168,365,115 | 3,022,984,661 |
| Gastos financieros | 26 | (46,724,987) | (36,601,681) |
| (=) Resultado de Operación | | 5,144,637,892 | 4,254,329,048 |
| Ingresos por valoración de activos y pasivos | 22 | 1,317,428,679 | 4,931,088 |
| Gastos por valoración de activos y pasivos | 27 | (271,177) | (646,529) |
| (=) Resultado de Operación Neto | | 6,461,795,394 | 4,258,613,607 |
| Otros ingresos | 23 | 342,153,087 | 398,756,346 |
| Gastos por provisiones | 28 | (127,902,655) | (195,759,836) |
| Otros Gastos | 29 | (39,888,638) | (7,053,575) |
| Resultado del Período | | L 6,636,157,188 L | L 4,454,556,542 |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros Combinados.

Nota 1. Información General

El 1 de Agosto de 1969 fue la fecha con que se dio inicio las gestiones para la organización del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio Nacional, convirtiéndose en Ley mediante Decreto No. 64 del 10 de Diciembre de 1970; luego dicha Ley fue derogada con la creación del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio "INPREMA" o (el "Instituto") el cual fue creado originalmente mediante Decreto Ley No. 1026 del 15 de julio de 1980, como una entidad de derecho público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida. Su domicilio legal es la capital de la República de Honduras, pudiendo establecer oficinas o dependencias en cualquier otro lugar del territorio, si las necesidades administrativas lo requieran. Mediante el Decreto No. 247-2011 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32,701 del 22 de diciembre de 2011, fue derogada su anterior Ley dando origen a una adecuación técnica de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio para que el Instituto restableciera el equilibrio actuarial y evitar un colapso financiero para que no afectase a sus participantes como al pueblo hondureño en general.

Mediante Decreto No. 267-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,344 del 1 de febrero de 2014 se reformaron algunos artículos de su Ley principalmente para optimizar y mejorar los beneficios de sus participantes a fin de mejorar sus servicios y prestaciones a los docentes a través de mecanismos más transparentes de administración, además de las aportaciones y cotizaciones obligatorias se incluye el porcentaje que el participante cotice en su Cuenta de Ahorro Previsional ("CAP"), siendo administradas por el Instituto mediante cuentas individuales y el participante mejore sus beneficios al momento del retiro eligiendo las mejores opciones planteadas y teniendo derecho a otros beneficios complementarios usando sus ahorros de la CAP, mediante varias alternativas de seguros de vida propios y para sus beneficiarios designados.

La finalidad principal del Instituto es que, mediante la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, se brinde la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, establecidos en la Ley. En el mes de enero del año 2008, se dio apertura a la Regional de La Ceiba y de Santa Rosa de Copán según Resolución No. 3812-1402-07, emanada del Honorable Directorio del Instituto en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre del año 2007.

En el mes de agosto del año 2008, se creó el Programa de Protección Crediticia del Instituto ("PPCI"), siendo su objetivo principal la cobertura de sus créditos, la finalidad de este programa es la administración mediante un mecanismo de evaluación y control de las cuotas de protección y los pagos de siniestros simultáneamente, obteniendo una rentabilidad y al mismo tiempo capitalizando al Instituto.

Al dar inicio el PPCI, los valores recaudados por el INPREMA tienen que ser enterados a dicho Programa, teniendo que afectar la cuenta Patrimonial del INPREMA para hacer esta devolución; valor que al mes de agosto del 2008 ascendía a la cantidad de L 150,991,730, mismos que fueron trasladados en el mes de diciembre del 2008, logrando así, el Programa de Protección Crediticia del Instituto y la administración total.

El Patrimonio económico del Instituto está constituido por:

1. Las cotizaciones de los participantes activos y voluntarios;
2. Las aportaciones del Estado de Honduras como el Patrono de los docentes que trabajan en el sector oficial y de las aportaciones de los patronos de las entidades privadas o no gubernamentales;
3. Las cotizaciones de los participantes para cubrir el costo de los beneficios y servicios;
4. El producto financiero de sus fondos y reservas;
5. El producto de las multas aplicadas a las sanciones prescritas en su Ley;
6. Las herencias, legados o donaciones a favor del Instituto que no comprometan su autonomía, patrimonio e independencia;
7. Los bienes muebles e inmuebles que para el cumplimiento de sus funciones o que mediante el giro de sus actividades adquiera el Instituto;
8. La ganancia actuarial y productos financieros de sus programas de protección crediticia;
9. Otros permitidos por la Ley.

Mediante Resolución SPVUC-NO-147-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en fecha 30 de octubre 2020 se aprobó publicar los Estados Financieros combinados del INPREMA, incorporando en los mismos los saldos que corresponden a la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) y el Programa de Protección Crediticia (PPCI).

Estos estados financieros han sido preparados con el propósito de presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de las Entidades como si se tratara de una sola unidad económica, debido a que administración de estos recursos, también forman parte de lo que el INPREMA tiene bajo su responsabilidad.

En la preparación de los estados financieros combinados:

- Se han incluido línea por línea los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de las Entidades incluidas.
- Se han revisado transacciones significativas entre las Entidades combinadas.

- Se han aplicado políticas contables uniformes para todas las Entidades incluidas en la combinación.

Los estados financieros combinados no constituyen estados financieros consolidados, dado que las Entidades incluidas no conforman un grupo bajo una controladora que prepare estados financieros consolidados de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Nota 2. Bases de Presentación y Resumen de las Principales Políticas Contables

2.1 Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros combinados han sido preparados por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas han sido desarrolladas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para los Institutos Públicos de Previsión Social. Los Estados Financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por los activos y pasivos medidos a costo amortizado o al valor razonable con efecto en los resultados y en otro resultado integral, los activos y pasivos financieros disponibles para la venta y todos los contratos de instrumentos financieros.

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de estimaciones contables importantes. Las diferencias entre las Normas Prudenciales de la Comisión y Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben revelarse en una nota a los estados financieros.

La emisión de los estados financieros básicos y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Instituto.

2.2 Resumen de las Principales Políticas Contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptada por Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) en la preparación de los Estados Financieros combinados de conformidad con las bases de contabilidad siguientes:

a) Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el sistema financiero y depósitos en bancos del exterior.

b) Activos Financieros.

(1) Activos financieros a costo amortizado.

Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(2) Activos financieros al valor razonable.

Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, medidos a valor razonable con cambios en resultados y valor razonable con cambios en otro resultado integral.

c) Préstamos e Intereses por Cobrar.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro al cierre de cada mes y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingreso durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

El Instituto ha adoptado las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a la medición de los créditos y la estimación por deterioro, que establece las categorías de riesgo siguientes:

| Categorías de Riesgos | Clasificación |
|-----------------------|------------------------------------|
| I | Créditos buenos |
| II | Créditos especialmente mencionados |
| III | Créditos bajo norma |
| IV | Créditos de dudosa recuperación |
| V | Créditos de pérdida |

Los créditos por cobrar son registrados al costo amortizado, que comprende el importe del principal más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y las estimaciones para deterioro por pérdidas de valor.

El deterioro acumulado es el importe para absorber las posibles pérdidas de los créditos por cobrar para el destino de consumo y vivienda en base al análisis de morosidad.

Mediante Resolución GEE No.766/11-122025 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió reformar el numeral 13.2 de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA" emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GEE No. 004/09-01-2025, referente al requerimiento del cálculo del indicador de cobertura de estimaciones por deterioro, para reconocer el valor de las garantías como mitigante de la pérdida esperada de los créditos en mora.

La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en la Tabla "Créditos de Consumo".

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro de estos deudores, serán aplicados los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, considerando las categorías de clasificación descrita.

Los créditos de consumo con plan de amortización de pagos periódicos en plazos iguales a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de riesgo siguientes:

| Categoría | Créditos | Días mora | Estimación por deterioro |
|-----------|--------------------------|------------------|--------------------------|
| I | Buenos | Hasta 30 días | 1% |
| II | Especialmente mencionado | De 31 a 60 días | 5% |
| III | Bajo norma | De 61 a 90 días | 25% |
| IV | Dudosa recuperación | De 91 a 120 días | 60% |
| V | Pérdida | Más de 120 días | 100% |

La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla "Créditos para Vivienda".

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro de estos deudores, serán aplicados los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, considerando las categorías de clasificación descrita en la Tabla

| Créditos para Vivienda | | | |
|------------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| Categoría | Créditos | Días mora | Estimación por deterioro |
| I - A | Buenos | Hasta 30 días | 0% |
| I - B | Buenos | De 31 a 60 días | 0.75% |
| II | Especialmente mencionado | De 61 a 120 días | 3% |
| III | Bajo norma | De 121 a 210 días | 20% |
| IV | Dudosa recuperación | De 211 a 360 días | 50% |
| V | Pérdida | Más de 360 días | 70% |

Para los efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes antes descritos se aplican sobre el monto adeudado, observando la fecha de la cuota en mora más antigua.

d) Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Instituto, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales, en el momento del reconocimiento inicial el Instituto medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción

Las cuentas por cobrar aportaciones y cotizaciones, registra el valor de las aportaciones patronales (17% para el para 2025 y 2024 con sueldo mayor que L 20,000 y 15% con sueldo menor que L 20,000), cotizaciones personales (8% con sueldo menor que L 20,000 y 9.5% con sueldo mayor que L 20,000 para 2025 y 2024), valores a cobrar al Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y la parte correspondiente a las cuotas de préstamos personales e hipotecarios retenidas a los cotizantes y por reintegrar al Instituto.

A efectos de recuperar el equilibrio actuarial del Instituto, según el artículo No. 123 de la Ley del INPREMA será necesario que el Instituto incremente las cotizaciones individuales y las aportaciones patronales aplicando incrementos anuales del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y cero puntos cincuenta por ciento (0.50%) a las cotizaciones y aportaciones respectivamente, iniciando el 1 de enero de 2015 y habiendo el último incremento a inicio del 2020. Para las cotizaciones únicamente aplicará incremento a las cotizaciones de los participantes que, a partir de la fecha establecida en el párrafo anterior, alcancen un ingreso superior a los veinte mil lempiras (L 20,000).

Para aportaciones del sector gubernamental le corresponderá al Estado de Honduras a través de la Secretaría de Educación, presupuestar y pagar en efectivo al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), a partir de enero 2020 un cero punto cinco (0.5%) mensual adicional cada año hasta alcanzar un 17%.

e) Activos Mantenidos para la Venta

Son los activos que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta, más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación, dichos activos están disponibles para su venta inmediata y su venta es altamente probable; se incluyen las propiedades de inversión, propiedades mobiliario y equipo, activos eventuales y otros activos.

f) Propiedades de Inversión.

Son inversiones inmobiliarias integradas por terrenos o edificios, las cuales se adquieren con el propósito de obtener beneficios económicos en concepto de rentas, para la generación de plusvalía o para ambos propósitos.

Su registro será al costo de adquisición, el cual comprende su precio de compra y los desembolsos directamente atribuibles y que sean necesarios para la generación de beneficios económicos o plusvalía; Su valoración posterior será por el modelo del costo, el cual consiste en la valoración al costo menos la amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro de valor.

g) Propiedades, Planta y Equipo.

Son inversiones inmobiliarias integradas por terrenos o edificios, las cuales se adquieren con el propósito de obtener beneficios económicos en concepto de rentas, para la generación de plusvalía o para ambos propósitos.

Su registro será al costo de adquisición, el cual comprende su precio de compra y los desembolsos directamente atribuibles y que sean necesarios para la generación de beneficios económicos o plusvalía; Su valoración posterior será por el modelo del costo, el cual consiste en la valoración al costo menos la amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro de valor.

| Activo | Vida Útil |
|--------------------------------|-----------|
| Edificio | 30 años |
| Instalaciones | 10 años |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 años |
| Equipo médico | 3 años |
| Equipo de transporte | 10 años |
| Equipo de seguridad | 5 años |
| Equipo de comunicaciones | 5 años |

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extiende la vida útil de estos activos.

Las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación. El costo incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición y las mejoras importantes se capitalizan en el valor de los activos.

La depreciación del costo de activos es calculada mediante los métodos de línea recta. El cargo por depreciación de cada período se reconoce en el resultado del período, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

h) Activos Intangibles.

Comprende a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Los programas y las licencias de software son reconocidos por el costo incurrido en la adquisición, más los desembolsos efectuados para ponerlos en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada.

i) Beneficios por Pagar.

Comprende los diferentes beneficios previsionales que están pendientes de pago a los beneficiarios del sistema por pensiones de vejez, invalidez, muerte, sobrevivencia, auxilio funerario y otros beneficios de Ley.

j) Beneficios a los Empleados.

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, El Instituto tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Instituto tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 144/19-02-2018 del 19 de febrero 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, el Instituto aplica dicha resolución.

k) Provisiones.

Las provisiones son reconocidas cuando el Instituto tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

l) Beneficios Previsionales.

(1) Beneficios Concedidos

Es la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en la Ley y reglamentos de la Institución, por los pensionados y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación por el valor actuarial presente de los beneficios en curso, concedidos a los participantes y beneficiarios del sistema y es disminuida por el traslado de saldos para registrar la planilla mensual de pago de los beneficios concedidos a los pensionados y beneficiarios

(2) Beneficios por Conceder

Es la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las Ley y reglamentos de la Institución, por los participantes activos, voluntarios, en suspenso y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial.

Administración de Cuentas de Ahorro Previsional (CAP): Registra las cuentas individuales a favor de los participantes que incluirán los intereses percibidos en efectivo neto de los gastos administrativos y costos financieros asociados a las operaciones de inversión a fin de que estos mejoren sus beneficios al momento del retiro.

Beneficios complementarios: Lo constituyen las cuotas de las coberturas de los diferentes planes de seguros emitidas por el Instituto a favor de los participantes y beneficiarios designados conforme el artículo № 49 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; así como cuando sean efectuadas las transferencias de las reservas actuariales y valores de rescate de los Colegios Magisteriales en base a lo establecido al artículo № 9 del Decreto Legislativo №267-2013 publicado en el diario oficial la gaceta el 1 de febrero de 2014.

m) Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social.

Los ingresos son registrados por aportaciones y cotizaciones devengadas del sector público y privado de las instituciones aportantes y de los participantes del sistema previsional; así como, de los convenios de afiliación institucionales y personales de los participantes voluntarios, trabajadores independientes y otros ingresos por multas y recargos conforme a la Ley

Las Instituciones incorporadas al sistema, en su carácter de patrono, aportará por cada uno de sus participantes activos y reportarán las cotizaciones personales de la siguiente manera.

| Años | Aporte Patronal | | Cotización Docente | |
|------|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| | Salario <20,000 | Salario >20,000 | Salario <20,000 | Salario >20,000 |
| 2025 | 15% | 17% | 8% | 9.50% |
| 2024 | 15% | 17% | 8% | 9.50% |

En ningún caso podrá ser inferior al salario mínimo promedio aplicable a un empleado público de tiempo completo.

En ningún caso el monto de la aportación patronal por cualquier participante activo podrá ser inferior al cuatro por ciento (9.5%) del salario base establecido en la presente Ley al año 2025.

n) Ingresos por Rendimientos Financieros.

Los ingresos por intereses sobre préstamos se registran bajo el método del devengo. Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al devengo, considerando cada una de las variables de la inversión, como ser monto, tasa y el tiempo de la inversión y sobre cuentas de ahorro se registran conforme a los pagos efectuados por la institución bancaria.

ñ) Ingresos por Créditos.

Los ingresos por intereses sobre créditos se registran al devengo, considerando cada una de las variables de monto, tasa y el plazo asociado de la cartera crediticia del Instituto, conforme al reglamento de préstamos o créditos de la institución.

o) Gastos por Beneficios Previsionales.

Registra el reconocimiento de los egresos por estimaciones y pagos en el período contable, en los que la entidad está comprometida a suministrar beneficios prometidos y establecidos a sus participantes y beneficiarios del sistema previsional de conformidad con la Ley y reglamentos aplicables del Instituto. A continuación, se describen dichos beneficios:

Jubilación por otorgar y otorgadas. - Es la renta mensual vitalicia pagadera mediante cualquiera de las modalidades de pensión descrita y establecida en la Ley, que se hace efectiva a todo participante que cumpla con los requisitos mínimos siguientes:

a) Haber cumplido sesenta y tres (63) años cuando los participantes se afilien al INPREMA a partir de la vigencia de esta Ley hasta el año 2015;

b) Haber cumplido sesenta y cuatro (64) años cuando los participantes se afilien al INPREMA en el período del 2016 al 2020; o,

c) Haber cumplido sesenta y cinco (65) años cuando los participantes se afilien al INPREMA a partir del año 2021; y,

d) Acreditar como mínimo veinticinco (25) años de cotización a El Instituto, como afiliado cotizante al ramo de vejez.

El monto de la pensión será determinado considerando la aplicación de lo siguiente:

1) Por los primeros veinticinco (25) años de servicio debidamente cotizados, se reconocerá un crédito unitario del dos (2%) por cada año; y,

2) Por cada año adicional cotizado sobre los primeros veinticinco (25) años, se reconocerá un crédito unitario de dos puntos cinco por ciento (2.5%), sin que el porcentaje total acumulado, pueda exceder del ochenta por ciento (80%) del SBM.

Pensiones por Invalidez por otorgar y Otorgadas: Tendrá derecho a una pensión por invalidez, el participante activo o en suspenso que haya perdido más del sesenta y cinco por ciento (65%) de su capacidad funcional.

Las prestaciones económicas pagaderas a los participantes que sean declarados inválidos total y permanentemente serán determinadas como las sumas de los siguientes conceptos:

1) Pensión vitalicia siempre y cuando persista tal estado, equivalente al setenta por ciento (70%) del SBM; y,

2) Auxilio por invalidez por un monto de doce (12) veces el monto mensual de la pensión que le corresponda.

Beneficio de Sobrevivencia por Viudez y Orfandad: Causa derecho a pensión de viudez u orfandad el fallecimiento de los participantes siguientes: 1) el participante activo o voluntario, así como el participante en suspenso siempre que cumplan con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez; 2) el participante activo o voluntario, así como el participante en suspenso siempre que este último cumpla con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez, que fallezca a consecuencia de una contingencia derivada de un accidente o una enfermedad de origen laboral; y, 3) el pensionado por invalidez o vejez.

En caso de las pensiones por viudez, el cónyuge tendrá derecho a percibir una pensión equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la que percibía el causante, la pensión será vitalicia si al fallecer el causante, él cónyuge hubiere cumplido cuarenta y cinco (45) años, fuere inválido o existiese una condición de emergencia médica o socioeconómica grave acreditada y demostrada como tal por él. Al viudo(a) menor de cuarenta y cinco (45) años, se le otorgará veinticuatro (24) rentas equivalentes al SBM, pagaderas mensualmente.

En caso de las pensiones por orfandad, tendrá derecho cada hijo menor de catorce (14) años o inválidos de cualquier edad cuando mueran el padre o la madre, participante pensionado, activo o voluntario, la cual será equivalente al veinte (20%) de la pensión que percibía el causante o de la que éste percibiría por invalidez total y permanente, si hubiere cumplido los requisitos para tener derecho a ella. Las sumas de las pensiones otorgadas por orfandad, no podrá exceder de cincuenta por ciento (50%) de la pensión que se tomó como base para el cálculo.

Beneficios por separación del participante del sistema: En caso de que un participante cese sus labores y no tenga él o sus beneficiarios derecho a ninguna de las prestaciones establecidas en esta Ley o a través de la Ley de Transferencia de Valores Actuariales, tendrán derecho, según corresponda, a percibir un pago único en concepto de beneficio de separación.

p) Gastos de Administración.

Los gastos son disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio. Los gastos son los elementos de los estados financieros que se relacionan con el rendimiento financiero de la entidad. Los usuarios de los estados financieros necesitan información sobre la situación financiera de la entidad y su rendimiento financiero. Por ello, aunque los gastos se definen en términos de cambios en los activos y pasivos, la información sobre los gastos es tan importante como la información sobre activos y pasivos.

q) Gastos Financieros.

Los componentes de los gastos incluyen los rendimientos devengados por los beneficios previsionales de separación del sistema, los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos financieros, las pérdidas por deterioro de valor, las pérdidas en venta de estos activos y otros costos asociados que mejoren la utilidad de la información financiera resultante.

r) Gastos por Créditos.

Estos gastos comprenden las pérdidas por deterioro de valor del importe de capital y de los rendimientos devengados de los créditos de consumo, vivienda y otros créditos otorgados por la Institución a los participantes.

s) Arrendamientos Operativos.

Al cierre del período sobre el que se informa el Instituto mantiene únicamente arrendamientos operativos según los siguientes criterios:

(1) Cuando el Instituto es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

(2) Cuando el Instituto es el arrendador

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento (u otra base sistemática de reparto, si ésta es más adecuada). Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Instituto utiliza para activos similares.

t) Contingentes.

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la entidad informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada; por tanto, serán objeto de medición continuamente, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si es probable para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocerá la correspondiente provisión en los estados financieros del período en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia (salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe).

u) Moneda Funcional y de Presentación.

Las partidas incluidas en los Estados Financieros combinados están medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los Estados Financieros combinados están presentados en Lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

v) Subsidiarias.

Es una entidad que está controlada por otra entidad y un inversor controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Al cierre del período sobre el que se informa, el Instituto no controla ni mantiene subsidiarias o entidades controladas en las que tenga capacidad de influir en sus rendimientos a través de su poder sobre estas.

w) Asociadas.

Una asociada es una entidad sobre la que el inversor tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

Se presume que la entidad ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), el 20 por ciento o más del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. A la inversa, se presume que la entidad no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), menos del 20 por ciento del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia. La existencia de otro inversor que posea una participación mayoritaria o sustancial no impide necesariamente que una entidad ejerza influencia significativa.

Al cierre del período sobre el que se informa, el Instituto posee el 6.52% (USD 11,839,157) de dólares americanos de participación sobre el financiamiento del proyecto Centro Cívico Gubernamental (CCG), mismo que es manejado por la Constructora DOIH, S.A., quien controla toda la actividad de este.

Asimismo, el Instituto posee una participación del 50% (L 38,230,000) en Consorcios y Asistencias S. A. De C. V., lo que implica la existencia de influencia significativa sobre esta entidad, en virtud de la participación accionaria mantenida.

x) Valuaciones Actuariales.

La Ley del Instituto requiere que cada año cuando menos realizar una revisión de la estimación de las jubilaciones y pensiones para mejorarla de acuerdo con el incremento en el costo de vida, conforme a los índices establecidos por el Banco Central de Honduras. La revalorización se hará siempre que la capacidad financiera del Instituto y de acuerdo con lo que determinen los estudios actuariales. La constitución de reservas se acumula proporcionalmente en las obligaciones previsionales de acuerdo con la estructura de beneficios en relación con el costo actuarial.

y) Transacciones en Moneda Extranjera.

• Transacciones.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados, excepto cuando aplica el diferimiento en el patrimonio como es el caso de las coberturas de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda extranjera.

z) Partes Relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros o sea la entidad que informa.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad, que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

Las transacciones entre partes relacionadas y los saldos pendientes con otras entidades de un grupo se revelarán en los estados financieros de la entidad. Las transacciones y saldos pendientes entre partes relacionadas intragrupo se eliminarán, excepto las que ocurran entre una entidad de inversión y sus subsidiarias medidas al valor razonable con cambios en resultados, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados del grupo.

Conforme al Reglamento del Banco Central de Honduras, se considera como partes relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con el Instituto y que además mantengan entre sí relaciones directas por propiedad o gestión ejecutiva, por parentesco con los directores y ejecutivos claves de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y que estén en situación de ejercer o ejerzan control e influencia significativa.

aa) Uso de Estimaciones.

Los estados financieros combinados son preparados de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se presentan en nota y en consecuencia incluyen importes que están basados en la mejor estimación de la Administración.

bb) Patrimonio.

El Patrimonio está constituido por los excedentes que ha obtenido el Instituto en períodos anteriores de sus actividades operacionales y de inversión.

Nota 3. Administración de Riesgos

La Administración de los riesgos es el proceso mediante el cual el Instituto de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece las estrategias al personal de todos los niveles implementando controles para identificar, medir, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos estratégicos.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Instituto, definiendo límites y controles de riesgo adecuados para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites establecidos. Las políticas y los lineamientos de administración de riesgo se revisan periódicamente a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Instituto, a través de sus normas, políticas, reglamentos, pretende desarrollar un ambiente de control adecuado en el que todos los colaboradores comprendan sus roles y obligaciones.

El INPREMA mantiene los siguientes pilares para la gestión integral de riesgos:

- Implementación de una cultura de gestión de riesgos en todas sus actividades.
- El apego estricto a las leyes y normas aplicables y vigentes.
- Independencia del Departamento de Riesgos de las demás áreas.
- Adopción de mejores prácticas para la gestión de riesgos

El Instituto posee un Comité de Créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de créditos, los cuales establecen límites orientados a gestionar adecuadamente el riesgo de crédito, adicionalmente el Instituto está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El INPREMA a través del Directorio de Especialistas y el Comité Ejecutivo de Inversiones, realiza la gestión de las inversiones dentro de los lineamientos establecidos en el marco regulatorio vigente y de acuerdo con las debidas diligencias realizadas considerando las condiciones de seguridad, rentabilidad, liquidez y diversificación del riesgo.

El Comité de Riesgos, se encarga de asegurar que se mantenga un proceso de administración de riesgos adecuado; y a su vez mantiene informado al Directorio de Especialistas sobre su efectividad.

3.1 La Estrategia de Gestión de Riesgos

Las políticas para la gestión de riesgo del Instituto son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites, controles de riesgo adecuados, monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Instituto, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control adecuado en el que todos los colaboradores comprendan sus roles y obligaciones.

3.2 Naturaleza y Alcance de los Riesgos que Surgen de los Instrumentos Financieros

Los tipos de riesgos financieros a los que el Instituto está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo

cambiarlo, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio. Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos y financiamiento al terrorismo, el riesgo operativo, reputaciones, legal y estratégico.

El Instituto, realiza la gestión de las inversiones dentro de los lineamientos establecidos en el marco regulatorio vigente y de acuerdo a las debidas diligencias realizadas, por medio del Comité Ejecutivo de Inversiones, el cual se reúne para analizar las condiciones presentadas por las diferentes entidades del sistema financiero, seleccionando las mejores ofertas garantizando el cumplimiento de los objetivos de inversión del portafolio administrado, la tasa de interés real deseada por rubro de inversión, criterios de diversificación, proyección de flujos netos de efectivo, límites establecidos en el Reglamento de Inversiones vigente, así como los procedimientos para la realización de las inversiones, grado de exposición al riesgo y disponibilidades de mercado.

El Comité de Riesgos a través del Departamento de Riesgos, ejerce acciones de monitoreo de manera mensual a los límites de inversión y plazos de colocación, los cuales se ejecutan con lo establecido en el marco regulatorio vigente.

3.3 Información Cualitativa

La Unidad de Riesgo Financiero, adscrita al Departamento de Riesgos, informa de manera periódica al Comité de Riesgos, al Comité Ejecutivo de Inversiones, a la Comisión Interventora y a la Asamblea de Participantes y Aportantes sobre los riesgos asumidos en las inversiones realizadas en cada uno de los instrumentos financieros y sus respectivos límites de concentración, con el objetivo de contar con el debido sustento técnico previo a la toma de decisiones.

3.4 Información Cuantitativa

El Instituto gestiona las inversiones dentro de los lineamientos establecidos en el marco regulatorio vigente y conforme a las debidas diligencias realizadas, a través del Comité Ejecutivo de Inversiones. Dicho comité se reúne periódicamente para analizar las condiciones presentadas por las diferentes entidades del sistema financiero y seleccionar las mejores ofertas, garantizando el cumplimiento de los objetivos de inversión del portafolio administrado, la tasa de interés real deseada por rubro de inversión, los criterios de diversificación, la proyección de flujos netos de efectivo, los límites establecidos en el Reglamento de Inversiones vigente, así como los procedimientos para la realización de las inversiones, el grado de exposición al riesgo y las disponibilidades del mercado.

3.5 Riesgo de Crédito

El Instituto está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas.

Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan al Instituto al riesgo de crédito consten principalmente de efectivo, inversiones, en bonos y depósitos, cuentas por cobrar, préstamos por cobrar dentro del cual el riesgo de crédito se encuentra diversificado en varios docentes y tipo de crédito (Rapibono, Créditos Comerciales, Hipotecarios y Personales). El efectivo en bancos se mantiene en Instituciones financieras supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El Instituto cuenta con Lineamientos y Condiciones Generales para la Cartera de Préstamos, donde se establecen plazos para el otorgamiento de los préstamos, tasas de interés, capacidad de pago, niveles de aprobación, montos máximos de los préstamos y gastos administrativos; los cuales son monitoreados mensualmente y presentados al Directorio de Especialistas, Comité de Créditos, Cobros y de Riesgos.

Los límites de exposición de riesgo de crédito se encuentran contenidos en el Reglamento de Préstamos del Instituto. El Directorio de Especialistas podrá fijar límites de exposición

según las condiciones prevalecientes en el entorno financiero y económico. Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

3.5.1 Prácticas de Gestión del Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio se controla tomando garantías necesarias y siguiendo un debido proceso en cuanto al análisis de crédito, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Préstamos del Instituto vigente.

Para la aprobación de créditos, se cuenta con una estructura de niveles resolutivos conscientes de los riesgos implícitos en casa operación; y que cuenta con las facultades suficientes para solicitar cambios en las condiciones de los créditos.

El Instituto al momento de otorgar préstamos, cuenta con una estructura de gestión, orientada a minimizar el riesgo de pérdida de los créditos que comprende:

1. Análisis del Solicitante.
2. Debida Diligencia (Conozca a su Cliente).
3. Clasificación de Cartera Crediticia.

3.6 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Instituto encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Instituto al momento de enfrentar un posible acontecimiento que pueda afectar sus operaciones en lo que se refiere a disponibilidades líquidas, cotizaciones y aportaciones para poder atender sus obligaciones; mantiene activos líquidos o de fácil convertibilidad en efectivo, asimismo; monitorea el comportamiento del sistema financiero nacional en lo referente a la disponibilidad de liquidez. Por lo tanto, el INPREMA puede considerar el uso de los siguientes mecanismos:

- a) Hacer efectiva la cancelación de inversiones de corto plazo.
- b) Realizar venta de cartera de préstamos a otras instituciones.
- c) Poner a la venta las acciones de las cuales es propietario.
- d) Disminuir la entrega de nuevos beneficios incluyendo los préstamos.

Información a Revelar de tipo Cuantitativo sobre el Riesgo de Liquidez

Para gestionar la liquidez, el Instituto cuenta con una Política de Inversiones, para su control se utiliza como herramienta el Flujo de Caja, donde se registran y proyectan las entradas y salidas de dinero, de tal forma que se conoce con prontitud la situación actual de liquidez del Instituto. Dicha información se circula periódicamente a los Directores Especialistas, miembros del Comité Ejecutivo de Inversiones (CEI) y Comité de Activos y Pasivos (CAPA) y al Departamento de Riesgos. El Flujo de Caja también es monitoreado en forma mensual en el Comité de Riesgos presentado por la Gerencia Financiera.

Al 31 de diciembre de 2025

| Al 31 de diciembre de 2025 | < 1 mes | > 1 < 3 meses | > 3 < 6 meses | > 6 meses < 1 año | > 1 año < 5 años | > 5 años | Total |
|---|---------------|---------------|---------------|-------------------|------------------|----------------|----------------|
| Activos | | | | | | | |
| Disponibilidades | L 415,134,750 | - | - | 574,555,613 | - | - | 989,690,363 |
| Inversiones financieras | - | 1,026,894,780 | 1,989,029,794 | 9,233,639,168 | 14,106,305,671 | 9,782,216,931 | 36,138,086,344 |
| Cartera de Créditos | - | 250,407,515 | 751,222,544 | 2,754,482,663 | 2,504,075,148 | 18,780,563,612 | 25,040,751,482 |
| Cuentas por cobrar | - | 74,760,388 | 4,090,729,833 | 2,833,737 | 1,629,823,442 | 1,727,325,997 | 7,525,473,397 |
| Inversiones en acciones y participaciones | - | - | - | - | - | - | - |
| Propiedades de inversión | - | - | - | - | 269,082,179 | - | 269,082,179 |
| Propiedades, planta y equipo | - | - | - | - | 404,936,766 | - | 404,936,766 |
| Otros activos | - | 1,733,404 | - | 79,900,278 | 2,513,388 | 676,720,970 | 760,868,040 |
| Total Activos | L 415,134,750 | 1,353,796,087 | 6,830,982,171 | 12,645,411,459 | 18,916,736,594 | 30,966,827,510 | 71,128,888,572 |
| Pasivos | | | | | | | |
| Pensiones por pagar | L - | 752,729 | - | - | 115,907,799 | - | 116,660,528 |
| Servicios personales por pagar | 1,591,126 | 2,683 | - | 129,545 | - | 414,624,629 | 416,347,983 |
| Cuentas por pagar | 126,500 | - | - | - | 349,325,606 | 2,737,757 | 352,189,863 |
| Cuotas en depósito | - | - | - | - | - | - | - |
| Siniestros por pagar | - | - | - | - | - | - | - |
| Impuestos y retenciones | 2,762,351 | 13,819,218 | - | - | - | - | 16,581,569 |
| Obligaciones por pagar | - | - | - | - | 182,305,553 | 135,485,251 | 317,790,804 |
| Beneficios previsionales | - | - | - | - | 7,082,201,904 | 16,525,137,777 | 23,607,339,681 |
| Provisiones | - | - | - | - | 736,109,980 | 371,505,705 | 1,107,615,685 |
| Otros pasivos | - | - | - | - | 603,157,361 | 709,696,408 | 1,312,853,769 |
| Total Pasivos | L 4,479,977 | 14,574,630 | - | 129,545 | 9,069,008,203 | 18,159,187,527 | 27,247,379,882 |
| Liquidez Neta | L 410,654,773 | 1,339,221,457 | 6,830,982,171 | 12,645,281,914 | 9,847,728,391 | 12,807,639,983 | 43,881,508,690 |

Al 31 de diciembre de 2024

| Al 31 de diciembre de 2024 | < 1 mes | > 1 < 3 meses | > 3 < 6 meses | > 6 meses < 1 año | > 1 año | Total |
|--------------------------------|-----------------|---------------|---------------|-------------------|----------------|----------------|
| Activos | | | | | | |
| Disponibilidades | L 567,069,807 | 1,134,139,614 | - | - | - | 1,701,209,421 |
| Inversiones financieras | 355,002,662 | 710,005,325 | 2,040,076,996 | 1,040,599,576 | 28,205,598,879 | 32,351,283,438 |
| Cartera de Créditos | 379,005,249 | 758,010,498 | 2,274,031,494 | 3,411,047,241 | 15,918,220,458 | 22,740,314,940 |
| Cuentas por cobrar | 1,179,552,489 | 2,359,104,979 | 252,761,248 | 252,761,248 | 1,011,044,991 | 5,055,224,955 |
| Inversiones en acciones | - | - | - | - | 1,444,446,000 | 1,444,446,000 |
| Propiedades de inversión | - | - | - | - | 101,187,805 | 101,187,805 |
| Otros activos | 160,762 | 321,524 | 2,951,246 | 4,396,649 | 689,006,965 | 696,837,146 |
| Total Activos | L 2,480,790,969 | 4,961,581,940 | 4,569,820,984 | 4,708,804,714 | 47,369,505,098 | 64,090,503,705 |
| Pasivos | | | | | | |
| Pensiones por pagar | L 4,635,135 | 9,270,270 | 13,905,405 | 27,810,811 | 83,432,432 | 139,054,053 |
| Servicios personales por pagar | 148,678,239 | 297,356,478 | - | - | - | 446,034,717 |
| Cuentas por pagar | - | - | - | - | 294,154,538 | 294,154,538 |
| Cuotas en depósito | 6,409,013 | 12,818,025 | 19,227,038 | - | - | 38,454,076 |
| Siniestros por pagar | - | - | - | 99,479,713 | - | 99,479,713 |
| Impuestos y retenciones | 3,258,166 | 6,516,332 | - | - | - | 9,774,498 |
| Obligaciones por pagar | - | - | - | - | 182,305,553 | 182,305,553 |
| Beneficios previsionales | - | - | - | - | 24,072,196,940 | 24,072,196,940 |
| Provisiones | 47,232,735 | 94,465,471 | 141,698,206 | 141,698,206 | 1,489,925,351 | 1,915,019,969 |
| Total Pasivos | L 210,213,288 | 420,426,576 | 174,830,649 | 268,988,730 | 26,122,014,814 | 27,196,474,057 |
| Liquidez Neta | L 2,270,577,681 | 4,541,155,364 | 4,394,990,335 | 4,439,815,984 | 21,247,490,284 | 36,894,029,648 |

3.7 Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres (3) tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

Adicionalmente, el Instituto cuenta con el Modelo VAR (Títulos de la Banca Privada y del Gobierno), el cual mide el riesgo financiero de una inversión, dicho de otra manera, establece la pérdida máxima que puede experimentar una inversión en un período determinado.

Por otra parte, se cuenta con un Modelo de Evaluación de Bancos, el cual mide la situación actual de cada emisor, considerando sus principales indicadores, calificaciones de riesgos, patrimonio y saldo invertido.

3.7.1 Riesgo de Tasa de Interés

El Instituto está expuesto a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. El Instituto está expuesto al riesgo de tasa de interés como resultado de no controlar los márgenes que deben existir entre sus activos, pasivos e instrumentos financieros.

| Activos Financieros: | Lempiras | | Dólares | |
|---------------------------------------|-------------|-------------|---------------|---------------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Instrumentos financieros de inversión | 7.75% - 19% | 4% - 15.50% | 6.25% - 7.75% | 5.50% - 7.75% |
| Préstamos por cobrar | 7.65% - 18% | 7.65% - 25% | - | - |

3.7.2 Riesgo de Tasa de Cambio

La exposición al riesgo cambiario se deriva por las posibles pérdidas como consecuencias de las fluctuaciones del tipo de cambio del lempira frente al dólar, el Instituto al 31 de diciembre de 2025, mantiene un balance en los saldos de activos en moneda extranjera el cual se detalla a continuación

| | 2025 | 2024 |
|--|---------------|---------------|
| Efectivo y equivalente de efectivo | L 13,612,454 | L 18,120,500 |
| Inversiones en certificados y bonos | 566,349,214 | 492,725,344 |
| Intereses por cobrar sobre inversiones | 22,947,810 | 21,602,946 |
| Total activo | 602,909,478 | 532,448,790 |
| Posición neta | L 602,909,478 | L 532,448,790 |

3.7.3 Riesgo de Precio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de cambio), sea que ellas estén causadas por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado

3.8 Riesgo Estratégico

Consiste en la posible ocurrencia de errores o irregularidades que están directamente

relacionadas con la actividad de la alta gerencia y administración superior del Instituto; por lo tanto, se debe analizar la competencia, diligencia y su idoneidad. Asimismo, se debe considerar la calidad de las políticas y planes estratégicos, planes de negocio, planes operacionales y de contingencia, y procedimientos de ejecución y activación.

3.9 Riesgo Operativo

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos. Además, genera información sobre el grado de exposición al riesgo, indicando las áreas operativas con mayor exposición; políticas para su manejo, monitoreo efectuado, otros elementos que considere importantes.

3.10 Riesgo Legal y Regulatorio

Riesgo Legal, es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta y revelación de información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y el monitoreo efectuado.

Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Instituto; una demanda que involucra al Instituto puede tener implicaciones al mismo y al resto del sistema previsional; y las leyes que afectan a los Institutos pueden cambiar. Los Institutos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Instituto opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

El Instituto cuenta con una Matriz de Riesgo Regulatorio, donde se detallan los requerimientos emitidos por las áreas del Instituto a los Entes Regulatorios, la cual ofrece alertas tempranas en el monitoreo y dar cumplimiento en tiempo y forma a dichos requerimientos.

3.11 Riesgo de Valoración

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos y el Instituto revelará información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y monitoreo efectuado.

3.12 Riesgo Reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Instituto, que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados arriba, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por el Instituto o su administración, tales como lavado de dinero, reclamaciones de los usuarios financieros, o la intención de ocultar pérdidas.

3.13 Riesgo País

El riesgo país deriva de la exposición del Instituto por factores externos de la jurisdicción donde se opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macroeconómicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país. A fin de mitigar dicho riesgo, la Institución realiza a través del Departamento de Riesgos las acciones de medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos con el propósito de que la Administración pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación socio económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes que facilite la toma de decisiones.

En el transcurso normal de sus operaciones el Instituto está expuesto a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (que incluye riesgo cambiario, riesgo de tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, además de riesgos en el manejo de su inventario. El Instituto ha establecido un conjunto de políticas de administración de riesgo, con el fin de minimizar posibles efectos adversos en su desempeño financiero.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo disponible del Instituto, incluye los saldos mantenidos en bancos locales, el detalle del saldo de esta cuenta se muestra a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|--|----------------------|------------------------|
| Disponibilidades en bancos públicos | L 55,958,304 | L 1,057,874,493 |
| Disponibilidades en bancos comerciales | 933,732,059 | 643,334,928 |
| | <u>L 989,690,363</u> | <u>L 1,701,209,421</u> |

Al 31 de diciembre de 2025 no existen restricciones sobre el efectivo en cuentas bancarias.

Al 31 de diciembre del 2025, se incluyen saldos en dólares estadounidenses por un monto de US\$ 516,137 (US\$ 713,968 para el período de 2024).

Nota 5. Inversiones Financieras

Las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Instituto y clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base del a) modelo de negocio del Instituto para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las inversiones financieras están clasificadas de la siguiente manera:

| | 2025 | 2024 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Inversiones financieras medidas al costo amortizado 1/ | L 38,814,930,314 | L 31,840,699,595 |
| Rendimientos financieros por cobrar | 561,031,030 | 510,583,844 |
| Total | <u>L 39,375,961,344</u> | <u>L 32,351,283,439</u> |

1/ Al 31 de diciembre de 2025, se efectuó una reclasificación por L 4,673,015,000, correspondiente al saldo registrado en la cuenta por cobrar por aportaciones, el cual fue reclasificado a la cuenta de inversiones, derivado de la colocación de Bonos del Gobierno de la República (BGDH) realizada por la Secretaría de Finanzas el 19 de diciembre de 2025. Dicha colocación fue notificada por funcionarios de Finanzas del Instituto al departamento de contabilidad con posterioridad al cierre contable.

Las Inversiones financieras medidas a costo amortizado se detallan como sigue:

| | 2025 | 2024 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Inversiones C.D.P.F Sector Privado MN ^{a)} | L 6,566,482,687 | L 8,693,583,087 |
| Inversiones C.D.P.F Sector Privado ME ^{b)} | 434,621,714 | 404,137,544 |
| Inversiones Bonos Corporativos Sector Privado ^{c)} | 240,800,000 | 240,800,000 |
| Inversiones Bonos Sector Privado No Financiero - (CCG) ^{d)} | 313,467,729 | 303,298,865 |
| Inversiones Pagaré Sector Privado No Financiero - (PIA) ^{e)} | 1,918,774,904 | 2,089,332,673 |
| Inversiones C.D.P.F Sector Privado Inmobiliaria Gold Circle ^{f)} | 196,000,000 | - |
| Inversiones Bonos Gobierno de la República (BGDH) ^{g)} | 26,518,262,000 | 17,550,543,000 |
| Inversiones Bonos Soberanos Gobierno de la República (BS) ^{h)} | 131,727,500 | 126,554,000 |
| Inversiones Deuda Subordinada - BANRURAL ⁱ⁾ | 210,764,000 | - |
| Inversiones Fideicomisos - BANRURAL ^{j)} | 44,000,000 | - |
| Inversiones Fideicomisos - BANHPROVI ^{k)} | 854,804,780 | 815,225,426 |
| Inversiones C.D.P.F Sector Privado MN - PPCI ^{l)} | 1,047,225,000 | 1,287,162,000 |
| Inversiones Bonos Gobierno de la República (BGDH) ^{m)} | - | 5,063,000 |
| Inversiones C.D.P.F Sector Privado MN - CAP ⁿ⁾ | 338,000,000 | 325,000,000 |
| Total | <u>L 38,814,930,314</u> | <u>L 31,840,699,595</u> |

a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en depósitos a plazo fijo del Sector Privado en moneda nacional, representan el equivalente de L 6,566,482,687 y L 8,693,583,087 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a (3) meses y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 11.10% y 19.00% con un promedio de 15.09% y en 2024, fluctuó entre 7.75% y 19.00% con un promedio de 12.94%.

b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en depósitos a plazo fijo del Sector Privado en moneda extranjera, representan el equivalente de USD 16,497,000 y USD 15,967,000 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a (3) meses y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 4.25% y 7.75% con un promedio de 6.36% y en 2024, fluctuó entre 7.00% y 7.75% con un promedio de 7.37%.

c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en bonos corporativos del Sector Privado representan el equivalente de L 240,800,000 y L 240,800,000 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a (3) meses, para el 2025 devengan una tasa de interés de mercado que oscilará alrededor del 12.00%, con un promedio de 12.00% y en 2024 devenga una tasa de interés de mercado que oscila alrededor del 9.21% anual, con un promedio de 9.21%.

d) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en bonos emitidos por el Sector Privado no Financiero – Centro Cívico Gubernamental (CCG), representan el equivalente de L 313,467,729 y L 303,298,865 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a (3) meses y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 0.0% y 7.60% con un promedio de 7.60% y en 2024, fluctuó entre 0.0% y 7.60% con un promedio de 7.60%.

e) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en pagaré emitidos por el Sector Privado no Financiero – Palmerola (PIA), representan el equivalente de L 1,918,774,904 y L 2,089,332,676 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a (3) meses y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 0.0% y 8.00% con un promedio de 8.00% y en 2024, fluctuó entre 0.00% y 8.00% con un promedio de 8.00%.

f) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en depósitos a plazo fijo del Sector Privado – Inmobiliaria Gold Circle, representan el equivalente de L 196,000,000 y L 0.00 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a (3) meses y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 0.00% y 15.00% con un promedio de 15.00% y en 2024, fluctuó entre 0.00% y 0.00% con un promedio de 0.00%.

g) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se manejan inversiones en bonos emitidos por el Gobierno de la República (BGDH) a través de la SEFIN a favor del INPREMA, representan el equivalente de L 26,518,262,000 y L 17,550,543,000 respectivamente, cuyas condiciones de plazo son de hasta 16 años y tasas de interés de mercado que oscilan entre el 5.55% al 10.65% anual, pagaderos semestralmente.

h) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se manejan inversiones en bonos soberanos emitidos por el Gobierno de la República (BS) a través de la SEFIN a favor del INPREMA, representan el equivalente de USD 5,000,000 y USD 5,000,000 respectivamente, cuyas condiciones de plazo son de hasta 5.5 años y tasas de interés de mercado que oscilan alrededor del 5.63% anual, pagaderos semestralmente.

i) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones bajo deuda subordinada invertida en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. (BANRURAL) a favor del INPREMA, representan el equivalente de USD 8,000,000 y USD 0.00 respectivamente. Para el cierre de 2025, estos instrumentos devengan tasas de interés que oscilan entre 0.0% y 9.25% con una tasa promedio de 9.25% y con vencimientos promedio de 8.10 años. Para 2024, las tasas fluctuaron entre 0.0% y 0.0% con tasas promedio de 0.0%; con vencimientos promedio de 0 años.

j) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en fideicomisos invertidas en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. (BANRURAL) a favor del INPREMA, representan el equivalente de L 44,000,000 y L 0.00 respectivamente. Para el cierre de 2025, este instrumento devenga una tasa de interés que oscila entre 0.0% y 7.00% con una tasa promedio de 7.00% y con vencimientos promedio de 15 años. Para 2024, las tasas fluctuaron entre 0.0% y 0.0% con tasas promedio de 0.0%; con vencimientos promedio de 0 años.

Contrato de Fideicomiso de Administración de Desarrollos Inmobiliarios a celebrarse entre el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y Banco de Desarrollo Rural de Honduras, S. A.

Con el propósito de gestionar proyectos inmobiliarios consistentes en el desarrollo de viviendas para atender las necesidades de los docentes afiliados y no afiliados, el INPREMA creó dos (2) fideicomisos a través de las instituciones bancarias BANRURAL y DAVIVIENDA, aprobados por las juntas directivas de dichos bancos y por la Comisión Interventora. Estos fideicomisos se encuentran registrados con los números 1850002965 en el Banco DAVIVIENDA y 101530001135 en el Banco BANRURAL.

Lo anterior se sustenta en la Ley del INPREMA y en el Reglamento de Inversiones emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). En particular, el artículo 43 de dicho reglamento hace referencia a las inversiones a través de fideicomisos y constituye la base para la conformación del Fideicomiso de Desarrollo Inmobiliario, mediante el cual se contrata la construcción de proyectos habitacionales.

Específicamente, el literal d) establece: “Certificados de participación (fideicomisos) estructurados por entidades financieras autorizadas por la Comisión, hasta un quince por ciento (15%) de los recursos del Fondo...”. Asimismo, se considera lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del INPREMA.

Los proyectos habitacionales contemplados son los siguientes:

Residencial Profesor Mario Membreño, en la ciudad de Tegucigalpa.

Residencial Vista Bella, en la ciudad de Choluteca.

Residencial La Paz, en la ciudad de Juticalpa.

Con fecha 23 de julio de 2025, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), en calidad de fideicomitente, suscribió un contrato de fideicomiso con Banco de Desarrollo Rural, S. A., quien actúa como fiduciario. En dicho contrato se estableció como fideicomisario de primer orden al propio Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y como fideicomisarios de segundo orden a los afiliados elegibles para la adquisición de viviendas. El fideicomiso fue constituido con el propósito de llevar a cabo Proyectos Inmobiliarios que así se determinaren por parte de INPREMA, conforme al Régimen establecido por su parte en el Programa de Desarrollo Inmobiliario, de modo tal que las Viviendas construidas puedan ser posteriormente entregadas a los Potenciales Compradores, que pagarán los valores correspondientes a su adquisición o transferencia de propiedad, utilizando en todo o en parte el financiamiento otorgado por el Fideicomiso de Financiamiento a la Vivienda, a través de los Instrumentos de Créditos definidos en cada caso, y tendrá una vigencia de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su suscripción.

En virtud de dicho contrato, la Institución transfirió al patrimonio autónomo del fideicomiso recursos por un monto MILLÓN DE LEMPIRAS EXACTOS (L 1,000,000), en carácter de Aportación Inicial, transferidos mediante operación bancaria a la cuenta del fideicomiso en Banco de Desarrollo Rural, S. A., constituyéndose dichos recursos como parte del patrimonio fideicomitado. El Fideicomitente declaró bajo juramento que los bienes aportados fueron obtenidos de manera lícita y que no provienen de actividades relacionadas directa o indirectamente con crimen organizado, lavado de activos, financiamiento del terrorismo o actos de corrupción. Recursos que serán administrados por el fiduciario conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

La Administración evaluó el tratamiento contable de esta operación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, concluyendo que los recursos transferidos continúan reconociéndose en los estados financieros como activos restringidos, considerando que la Institución mantiene sustancialmente los riesgos y beneficios asociados.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de los activos mantenidos en el fideicomiso asciende a L 44,000,000.00.

k) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en fideicomisos invertidas en el Banco Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI) a favor del INPREMA, representan el equivalente de L 854,804,780 y L 815,225,426 respectivamente. Para el cierre de 2025, este instrumento devenga una tasa de interés que oscilan entre 0.0% y 7.00% con una tasa promedio de 7.00% y con vencimientos promedio de 15 años. Para 2024, las tasas fluctuaron entre 0.0% y 14% con tasas promedio de 14%; con vencimientos indefinido.

l) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en depósitos a plazo fijo del Sector Privado en moneda nacional que mantiene el Programa de Protección Crediticia (PPCI), representan el equivalente de L 1,047,225,000 y L 1,287,162,000 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a (3) meses y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 11.10% y 19.00% con un promedio de 14.01% y en 2024, fluctuó entre 8.80% y 19.00% con un promedio de 12.06%.

m) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en depósitos a plazo fijo del Sector Privado en moneda nacional que mantiene la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP), representan el equivalente de L 338,000,000 y L 325,000,000 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a (3) meses y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 11.20% y 15.00% con un promedio de 14.02% y en 2024, fluctuó entre 9.95% y 15.00% con un promedio de 12.80%.

n) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se manejan inversiones en bonos emitidos por el Gobierno de la República (BGDH) a través de la SEFIN a favor del PPCI, representan el equivalente de L 0 y L 5,063,000 respectivamente, cuyas condiciones de plazo son de hasta 5.5 años y tasas de interés de mercado que oscilan alrededor del 8.80% anual, pagaderos semestralmente.

Las Inversiones en instrumentos de patrimonio se detallan como sigue:

| Emisor | 2025 | | 2024 | |
|-------------------------|------|---------------|------|---------------|
| | L | | L | |
| Emisor A | L | 1,435,140,000 | L | 1,444,446,000 |
| Total inversiones netas | L | 1,435,140,000 | L | 1,444,446,000 |

Las inversiones en acciones y participaciones, Emisor A, se detallan a continuación:

| Emisor 2/ Participación | % Participación | | L | | L | |
|--|-----------------|-------|------|---------------|------|---------------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Banco de Desarrollo Rural, S. A. (BANRURAL) ^{o)} | 8.32% | | L | 120,000,000 | L | 150,000,000 |
| Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A. (FICOHSA) ^{p)} | 0.52% | 0.52% | | 750,000,000 | | 750,000,000 |
| Palmerola International Airport S. A. De C. V. ^{q)} | 5% | 5% | | 526,910,000 | | 506,216,000 |
| Consortios y Asistencias S. A. De C. V. ^{r)} | 50% | 50% | | 38,230,000 | | 38,230,000 |
| Sub total | | | | 1,435,140,000 | | 1,444,446,000 |
| (Deterioro Acumulado sobre Acciones y Participaciones) ^{s)} | | | | - | | - |
| Total | | | L | 1,435,140,000 | L | 1,444,446,000 |

o) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en acciones que el Instituto mantiene con el Banco de Desarrollo Rural, S. A. (BANRURAL), representan el equivalente de L 150,000,000, los cuales tienen un vencimiento superior a 5 años y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 0.0% y 0.0% con un promedio de 0.0% y en 2024, fluctuó entre 0.0% y 0.0% con un promedio de 0.0%.

Estas acciones nominativas mediante Título No. 29 serie B, en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. no han producido ningún rendimiento financiero en el transcurso de los últimos años en virtud de que este Banco ha operado con pérdidas en los últimos cinco (5) años. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los activos sean registrados a su valor recuperable.

p) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en acciones que el Instituto mantiene con el Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A. (FICOHSA), representan el equivalente de L 750,000,000 y L 750,000,000 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a 5 años y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 0.0% y 9.50% con un promedio de dividendos equivalentes al 9.50% y en 2024, fluctuó entre 0.0% y 9.50% con un promedio de dividendos equivalente al 9.50%.

q) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en acciones que el Instituto mantiene con el Palmerola International Airport S. A. De C. V., representan el equivalente de L 526,910,000 y L 506,216,000 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a 2 años y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 0.0% y 9.50% con un promedio de 9.50% y en 2024, fluctuó entre 0.00% y 9.50% con un promedio de 9.50%.

r) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en acciones que el Instituto mantiene con Consortios y Asistencias S. A. De C. V., representan el equivalente de L 38,230,000 y L 38,230,000 respectivamente, los cuales tienen un vencimiento superior a 3 años y devengan una tasa de interés anual que en 2025 fluctuó entre 0.0% y 0.0% con un promedio de 0.00% y en 2024, fluctuó entre 0.0% y 0.0% con un promedio de 0.0%.

s) Al 31 de diciembre de 2025, se evaluó el deterioro en las inversiones. Se registraron L 30,000,000, afectando las inversiones que el Instituto mantiene con el Banco de Desarrollo Rural, S. A. (BANRURAL), reconociendo el gasto por la prima pagada, autorizado mediante memorándum GFINOP NO. 0268-11-2025..

Tasa de rendimiento promedio ponderada 13.70%

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el período reportado.

Nota 6. Créditos e Intereses por Cobrar Netos

La cartera de créditos del Instituto clasificada por estado y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

| Estado / Tipo de Crédito | 2025 | | 2024 | |
|--|------|----------------|------|----------------|
| | L | | L | |
| Consumo | L | 23,728,615,434 | L | 21,267,706,799 |
| Vivienda | | 1,261,107,356 | | 1,302,007,008 |
| Vigentes | L | 24,989,722,790 | L | 22,569,713,807 |
| Consumo | L | 384,131,397 | L | 349,987,184 |
| Vivienda | | 19,841,139 | | 59,340,912 |
| Atrasados | L | 403,972,536 | L | 409,328,096 |
| Consumo | L | 111,713,870 | L | 158,984,020 |
| Vivienda | | 2,968,281 | | 7,585,041 |
| Vencidos | L | 114,682,151 | L | 166,569,061 |
| Consumo | L | 1,571,745 | L | 1,611,603 |
| Vivienda | | 137,969,411 | | 140,414,388 |
| Refinanciados | L | 139,541,156 | L | 142,025,991 |
| Consumo | L | 533,168 | L | 231,036 |
| Vivienda | | 21,067,151 | | 691,342 |
| Ejecución judicial | L | 21,600,319 | L | 922,378 |
| Subtotal | | 25,669,518,952 | | 23,288,559,333 |
| Intereses por cobrar | | 228,317,455 | | 263,526,914 |
| (-) Deterioro acumulado sobre cartera | | (856,024,620) | | (810,711,002) |
| (-) Deterioro acumulado sobre intereses por cobrar | | (1,060,305) | | (1,060,305) |
| Total cartera crediticia neta | L | 25,040,751,482 | L | 22,740,314,940 |

Tasa de cobertura de cartera bruta 2.95%.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones por deterioro por riesgo crediticio entre el monto de la cartera nominal de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 1.09%.

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera nominal de créditos por el período reportado.

Al 31 de diciembre, el Instituto presenta la estructura de categoría de riesgo de cartera crediticia de la forma siguiente:

| Categoría | Créditos | 2025 | % | 2024 | % |
|-----------|--------------------------|-------------------------|-------------|-------------------------|-------------|
| I | Buenos | L 25,186,544,725 | 97% | L 22,778,198,252 | 96% |
| II | Especialmente mencionado | 156,124,596 | 1% | 142,876,739 | 1% |
| III | Bajo norma | 32,981,851 | 0% | 143,633,500 | 1% |
| IV | Dudosa recuperación | 29,318,485 | 0% | 22,646,932 | 0% |
| V | Pérdida | 492,805,471 | 2% | 464,730,824 | 2% |
| | | <u>L 25,897,775,128</u> | <u>100%</u> | <u>L 23,552,086,247</u> | <u>100%</u> |

Al 31 de diciembre, el índice de morosidad se detalla a continuación:

| Indicador | 2025 | 2024 |
|---------------------|-------|-------|
| Índice de Morosidad | 2.11% | 2.70% |

El movimiento del deterioro sobre los créditos e intereses pro cobrar se muestran a continuación:

| | | |
|----------------------------|------------------------|------------------------|
| Saldo al principio del año | L (811,771,307) | L (798,358,908) |
| Estimación de año | (45,313,618) | (13,412,399) |
| Saldo al final de año | <u>L (857,084,925)</u> | <u>L (811,771,307)</u> |

La cartera crediticia por créditos de consumo y vivienda por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los períodos terminados al 31 de diciembre, se muestran en los cuadros siguientes:

Créditos de consumo

Al 31 de diciembre de 2025

| Categoría de Riesgo | Créditos | Días de Mora | % de Deterioro | No. de Operaciones | Saldo de Capital | Saldo de Intereses por Cobrar | Importe de Estimación por Deterioro |
|---------------------|---------------------------|--------------|----------------|--------------------|------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| I | Buenos | Hasta 30 | 31.52% | 47,916 | L 23,659,915,882 | 217,014,223 | 240,699,400 |
| II | Especialmente Mencionados | De 31 a 60 | 0.35% | 120 | 52,782,817 | 1,307,680 | 2,704,524 |
| III | Bajo Norma | De 61 a 90 | 1.03% | 67 | 31,320,122 | 37,633 | 7,839,438 |
| IV | Dudosa Recuperación | De 91 a 120 | 2.02% | 53 | 25,673,390 | 20,656 | 15,416,427 |
| V | Pérdida | Más de 120 | 59.86% | 1,946 | L 456,873,402 | 156,308 | 457,029,711 |

Cifras correspondientes Al 31 de diciembre de 2024

| Categoría de Riesgo | Créditos | Días de Mora | % de Deterioro | No. de Operaciones | Saldo de Capital | Saldo de Intereses por Cobrar | Importe de Estimación por Deterioro |
|---------------------|---------------------------|--------------|----------------|--------------------|------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| I | Buenos | Hasta 30 | 30.25% | 41,550 | L 21,177,090,044 | 249,114,429 | 222,732,290 |
| II | Especialmente Mencionados | De 31 a 60 | 0.93% | 212 | 134,233,579 | 3,198,383 | 6,871,597 |
| III | Bajo Norma | De 61 a 90 | 1.38% | 78 | 40,682,241 | 30,641 | 10,178,220 |
| IV | Dudosa Recuperación | De 91 a 120 | 1.68% | 52 | 20,647,503 | 12,907 | 12,396,246 |
| V | Pérdida | Más de 120 | 55.13% | 2,046 | L 405,867,276 | 64,815 | 405,932,091 |

Créditos de Vivienda

Al 31 de diciembre de 2025

| Categoría de Riesgo | Créditos | Días de Mora | % de Deterioro | No. de Operaciones | Saldo de Capital | Saldo de Intereses por Cobrar | Importe de Estimación por Deterioro |
|---------------------|---------------------------|--------------|----------------|--------------------|------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| I - A | Buenos | Hasta 30 | 0.00% | 4,709 | L 1,294,643,329 | 9,607,837 | - |
| I - B | Buenos | De 31 a 60 | 0.01% | 19 | 5,269,532 | 93,921 | 40,226 |
| II | Especialmente Mencionados | De 61 a 120 | 0.40% | 24 | 102,026,999 | 7,100 | 3,061,023 |
| III | Bajo Norma | De 121 a 210 | 0.04% | 11 | 1,621,032 | 3,064 | 324,819 |
| IV | Dudosa Recuperación | De 211 a 360 | 0.24% | 16 | 3,624,803 | - | 1,812,402 |
| V | Pérdida | Más de 360 | 4.49% | 141 | L 35,440,930 | 8,117 | 34,295,360 |

Al 31 de diciembre de 2024

| Categoría de Riesgo | Créditos | Días de Mora | % de Deterioro | No. de Operaciones | Saldo de Capital | Saldo de Intereses por Cobrar | Importe de Estimación por Deterioro |
|---------------------|---------------------------|--------------|----------------|--------------------|------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| I - A | Buenos | Hasta 30 | 0.00% | 5,169 | L 1,329,089,344 | 10,836,844 | - |
| I - B | Buenos | De 31 a 60 | 0.01% | 46 | 11,849,686 | 217,916 | 90,507 |
| II | Especialmente Mencionados | De 61 a 120 | 0.02% | 28 | 5,432,664 | 12,112 | 163,343 |
| III | Bajo Norma | De 121 a 210 | 2.87% | 27 | 102,919,645 | 973 | 20,584,124 |
| IV | Dudosa Recuperación | De 211 a 360 | 0.14% | 18 | 1,986,523 | - | 993,261 |
| V | Pérdida | Más de 360 | 7.82% | 235 | L 58,353,836 | 12,662 | 56,000,649 |

Créditos de Comercio

Al 31 de diciembre de 2025

| Categoría de Riesgo | Créditos | Días de Mora | % de Deterioro | No. de Operaciones | Saldo de Capital | Saldo de Intereses por Cobrar | Importe de Estimación por Deterioro |
|---------------------|---------------------------|--------------|----------------|--------------------|------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| I - A | Buenos | Hasta 30 | 0.00% | - | L - | - | - |
| I - B | Buenos | De 31 a 60 | 0.00% | - | - | - | - |
| II | Especialmente Mencionados | De 61 a 120 | 0.00% | - | - | - | - |
| III | Bajo Norma | De 121 a 210 | 0.00% | - | - | - | - |
| IV | Dudosa Recuperación | De 211 a 360 | 0.00% | - | - | - | - |
| V | Pérdida | Más de 360 | 0.04% | 1 | L 326,713 | - | 326,713 |

Al 31 de diciembre de 2024

| Categoría de Riesgo | Créditos | Días de Mora | % de Deterioro | No. de Operaciones | Saldo de Capital | Saldo de Intereses por Cobrar | Importe de Estimación por Deterioro |
|---------------------|---------------------------|--------------|----------------|--------------------|------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| I - A | Buenos | Hasta 30 | 0.00% | - | L - | - | - |
| I - B | Buenos | De 31 a 60 | 0.00% | - | - | - | - |
| II | Especialmente Mencionados | De 61 a 120 | 0.00% | - | - | - | - |
| III | Bajo Norma | De 121 a 210 | 0.00% | - | - | - | - |
| IV | Dudosa Recuperación | De 211 a 360 | 0.00% | - | - | - | - |
| V | Pérdida | Más de 360 | 0.06% | 1 | L 406,993 | - | 406,993 |

Nota 7. Cuentas por Cobrar Netas

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|---|------------------------|------------------------|
| Aportaciones patronales por cobrar | L 1,585,189,707 | L 4,723,434,612 |
| Cotizaciones personales por cobrar | 61,983,593 | 94,429,976 |
| Aportaciones y cotizaciones de convenios de pago por cobrar | 2,833,737 | 2,833,737 |
| Anticipos por cobrar | 1,469,988 | 1,260,790 |
| Valores por cobrar | <u>1,834,232,384</u> | <u>284,231,685</u> |
| Subtotal | 3,485,709,409 | 5,106,190,800 |
| (-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar | (50,965,845) | (50,965,845) |
| Total | <u>L 3,434,743,564</u> | <u>L 5,055,224,955</u> |

Nota 8. Activos Mantenidos para la Venta

Los activos mantenidos para la venta al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|---|----------------------|----------------------|
| Bienes inmuebles | L 184,919,793 | L 123,026,420 |
| Activos eventuales | 3,283,103 | 3,382,471 |
| Subtotal | 188,202,896 | 126,408,891 |
| (Deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta) | (3,276,023) | (3,220,740) |
| Total | <u>L 184,926,873</u> | <u>L 123,188,151</u> |

Nota 9. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|---|----------------------|----------------------|
| Terrenos y edificios | L 280,614,725 | L 112,720,351 |
| Subtotal | 280,614,725 | 112,720,351 |
| (Deterioro acumulado de propiedades de inversión) | (11,532,546) | (11,532,546) |
| Total | <u>L 269,082,179</u> | <u>L 101,187,805</u> |

Nota 10. Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre:

Año 2025

| Concepto | Terrenos | Edificios | Instalaciones | Obras en Proceso | Mobiliario y equipo | Vehículos | Total |
|--|--------------|-------------|---------------|------------------|---------------------|------------|-------------|
| Importe en Libros Bruto al 1 de enero de 2025 | L 33,999,091 | 444,674,243 | 7,963,619 | - | 80,246,270 | 15,364,125 | 582,247,348 |
| Adquisiciones | - | - | 496,462 | - | 10,647,274 | 4,114,382 | 15,258,118 |
| Adiciones | - | - | - | - | - | - | - |
| Ventas | - | - | - | - | - | - | - |
| Retiros | - | - | - | - | (2,650,560) | - | (2,650,560) |
| Otros Cambios | - | - | - | - | - | - | - |
| Importe en Libros Bruto al 31 de diciembre de 2025 | L 33,999,091 | 444,674,243 | 8,460,080 | - | 88,242,984 | 19,478,506 | 594,854,906 |
| Depreciación y Deterioro Acumulado al 1 de enero de 2025 | - | 104,853,290 | 1,896,043 | - | 55,909,435 | 9,699,687 | 172,358,455 |
| Gastos por Depreciación | - | 12,954,663 | 29,516 | - | 3,777,804 | 797,703 | 17,559,686 |
| Reversiones por Depreciación | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por Deterioro de Valor | - | - | - | - | - | - | - |
| Reversiones por Deterioro de Valor | - | - | - | - | - | - | - |
| Depreciación y Deterioro Acumulado al 31 de diciembre de 2025 | L - | 117,807,953 | 1,925,559 | - | 59,687,239 | 10,497,390 | 189,918,141 |
| Importe en Libros | | | | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2025 | L 33,999,091 | 326,866,290 | 6,534,521 | - | 28,555,745 | 8,981,116 | 404,936,765 |
| Al 31 de diciembre de 2024 | L 33,999,091 | 339,820,953 | 6,067,576 | - | 24,336,835 | 5,664,438 | 409,888,893 |

Año 2024

| Concepto | Terrenos | Edificios | Instalaciones | Obras en Proceso | Mobiliario y equipo | Vehículos | Total |
|--|--------------|-------------|---------------|------------------|---------------------|-------------|-------------|
| Importe en Libros Bruto al 1 de enero de 2024 | L 1,531,842 | 413,541,492 | 6,817,844 | - | 72,545,652 | 12,097,354 | 506,534,184 |
| Adquisiciones | 32,467,249 | 31,132,751 | 1,633,100 | - | 12,663,202 | 6,141,970 | 84,038,272 |
| Adiciones | - | - | - | - | - | - | - |
| Ventas | - | - | - | - | - | - | - |
| Retiros | - | - | - | - | (4,962,584) | (2,875,199) | (7,837,783) |
| Otros Cambios | - | - | (487,325) | - | - | - | (487,325) |
| Importe en Libros Bruto al 31 de diciembre de 2024 | L 33,999,091 | 444,674,243 | 7,963,619 | - | 80,246,270 | 15,364,125 | 582,247,348 |
| Depreciación y Deterioro Acumulado al 1 de enero de 2024 | - | 93,971,417 | 215,186 | - | 52,117,330 | 11,973,951 | 158,277,884 |
| Gastos por Depreciación | - | 10,881,873 | 1,680,857 | - | 8,355,946 | 572,183 | 21,490,859 |
| Reversiones por Depreciación | - | - | - | - | (4,563,841) | (2,846,447) | (7,410,288) |
| Gastos por Deterioro de Valor | - | - | - | - | - | - | - |
| Reversiones por Deterioro de Valor | - | - | - | - | - | - | - |
| Depreciación y Deterioro Acumulado al 31 de diciembre de 2024 | L - | 104,853,290 | 1,896,043 | - | 55,909,435 | 9,699,687 | 172,358,455 |
| Importe en Libros | | | | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2024 | L 33,999,091 | 339,820,953 | 6,067,576 | - | 24,336,835 | 5,664,438 | 409,888,893 |
| Al 31 de diciembre de 2023 | L 1,531,842 | 319,570,075 | 6,602,658 | - | 20,428,322 | 123,403 | 348,256,300 |

Nota 11. Otros Activos

Los otros activos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| Activos intangibles | L 150,793,604 | L 176,402,060 |
| Operaciones pendientes de aplicación | 607,456,810 | 517,749,621 |
| Otros activos | 2,617,626 | 2,685,465 |
| Total | L 760,868,040 | L 696,837,146 |

Nota 12. Pensiones por Pagar

Las pensiones por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|---------------------------|---------------|---------------|
| Beneficios por retiro | L 45,865,505 | L 53,383,031 |
| Retenciones a pensionados | 70,795,023 | 85,671,022 |
| Total | L 116,660,528 | L 139,054,053 |

Nota 13. Servicios Personales por Pagar

Los servicios personales por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|---|---------------|---------------|
| Sueldos y salarios por Pagar | L 771,839 | L 670,037 |
| Retenciones a empleados por pagar | 3,333,746 | 3,000,737 |
| Compensaciones y beneficios laborales por pagar | 412,242,398 | 442,363,943 |
| Total | L 416,347,983 | L 446,034,717 |

Nota 14. Cuentas por Pagar a Proveedores y Contratistas

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|---|---------------|---------------|
| Cuentas por pagar a proveedores | L 351,172,287 | L 293,091,999 |
| Cuentas por pagar a contratistas de obras | 1,017,576 | 1,062,539 |
| Total | L 352,189,863 | L 294,154,538 |

Nota 15. Beneficios Previsionales

Los beneficios previsionales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|---|------------------|------------------|
| Beneficios Concedidos | | |
| Beneficios por retiro | L 12,393,145,135 | L 12,876,754,191 |
| Beneficios por sobrevivencia | 3,050,993,762 | 3,050,993,762 |
| Beneficios por separación del sistema | 664,004,606 | 664,004,606 |
| Otros beneficios | 7,278,344,409 | 7,278,344,409 |
| Beneficios por pagar por cuenta del Estado | 9,011,027 | 4,641,719 |
| Programa de Protección de Créditos | - | 26,718,589 |
| Beneficios complementarios de la Cuenta de Ahorro Previsional | 211,840,742 | 170,739,664 |
| Total | L 23,607,339,681 | L 24,072,196,940 |

Nota 16. Provisiones

Las provisiones al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|---------------------|-----------------|-----------------|
| Demandas y litigios | L 65,917,720 | L 74,167,720 |
| Otras provisiones | 1,041,697,964 | 986,376,610 |
| Total | L 1,107,615,684 | L 1,060,544,330 |

Nota 17. Otros Pasivos

Los otros pasivos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | 2024 |
|--|-----------------|---------------|
| Créditos por aplicar | L 1,321,959 | L 2,317,407 |
| Otros pasivos | 1,369,110,725 | 374,203,533 |
| Cotizaciones personales pendientes de aplicación | 1,756,321 | 44,288,608 |
| Valores cobrados por anticipado | 5,592,917 | 4,952,509 |
| Operaciones pendientes de aplicación | 516,123,731 | 427,480,298 |
| Cuentas de Ahorro Previsional | 1,233,283 | 1,233,284 |
| Total | L 1,895,138,936 | L 854,475,639 |

Nota 18. Fondo Restringido

El fondo restringido al 31 de diciembre se detalla a continuación:

| | 2025 | | 2024 | |
|---------------------------------------|----------|-----------------------|----------|-----------------------|
| Bienes donados | L | 3,199,849 | L | - |
| Beneficios por retiro | | 14,132,988,396 | | 14,132,988,396 |
| Beneficios por sobrevivencia | | 830,618,866 | | 830,618,866 |
| Beneficios por separación del sistema | | 659,877,789 | | 659,877,789 |
| Otros beneficios | | 2,545,314,863 | | 2,545,355,601 |
| Total | L | 18,171,999,763 | L | 18,168,840,652 |

Nota 19. Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social

Los ingresos por contribuciones a la seguridad social al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | | 2024 | |
|---|----------|----------------------|----------|----------------------|
| Aportaciones patronales | L | 5,211,947,766 | L | 4,604,994,750 |
| Cotizaciones personales | | 2,663,446,507 | | 2,332,842,172 |
| Aportaciones y cotizaciones por convenios de pago | | - | | 186,573 |
| Otras contribuciones a la seguridad social | | 20,757,151 | | 13,457,701 |
| Total | L | 7,896,151,424 | L | 6,951,481,196 |

Nota 20. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | | 2024 | |
|---|----------|----------------------|----------|----------------------|
| Rendimientos por disponibilidades | L | 99,260,274 | L | 49,250,705 |
| Rendimientos por inversiones medidas al costo | | 3,604,519,054 | | 3,122,838,611 |
| Otros ingresos financieros | | 72,653,312 | | 38,962,814 |
| Total | L | 3,776,432,640 | L | 3,211,052,130 |

Nota 21. Ingresos por Créditos

Los ingresos por rendimientos sobre créditos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | | 2024 | |
|--------------------------------------|----------|----------------------|----------|----------------------|
| Intereses sobre créditos de consumo | L | 3,040,126,031 | L | 2,885,781,007 |
| Intereses sobre créditos de vivienda | | 124,688,944 | | 137,203,654 |
| Intereses sobre otros créditos | | 3,550,140 | | - |
| Total | L | 3,168,365,115 | L | 3,022,984,661 |

Nota 22. Ingresos por Valorización de Activos

Los ingresos por valorización de activos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | | 2024 | |
|--|----------|----------------------|----------|------------------|
| Ganancias en ventas de activos ^{a)} | L | 1,317,428,679 | L | 4,931,088 |
| Total | L | 1,317,428,679 | L | 4,931,088 |

a) Las ganancias en ventas de activos corresponden a la utilidad generada por la venta de terrenos, principalmente por la enajenación del terreno denominado "Rubén Antúnez", ubicado en la ciudad Tegucigalpa, M.D.C., al Gobierno de la República de Honduras, por un monto de L 1,362,297,335.

Nota 23. Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | | 2024 | |
|---------------------------------------|----------|--------------------|----------|--------------------|
| Ingresos por reversión de provisiones | L | 250,801,391 | L | 391,187,535 |
| Otros ingresos | | 91,351,696 | | 7,568,811 |
| Total | L | 342,153,087 | L | 398,756,346 |

Nota 24. Gastos por Beneficios Previsionales

Los gastos por beneficios previsionales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | | 2024 | |
|---|----------|----------------------|----------|----------------------|
| Gastos por beneficios de retiro | L | 7,952,182,315 | L | 7,371,467,814 |
| Gastos por beneficios de sobrevivencia | | 411,788,771 | | 367,473,492 |
| Gastos por beneficios de separación del sistema | | 193,883,265 | | 169,896,964 |
| Gastos por otros beneficios | | 545,577,675 | | 507,088,729 |
| Total | L | 9,103,432,026 | L | 8,415,926,999 |

Nota 25. Gastos de Administración

Los gastos de administración al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | | 2024 | |
|---|----------|--------------------|----------|--------------------|
| Gastos de personal | L | 393,706,580 | L | 337,809,909 |
| Servicios no personales 1/ | | 92,168,765 | | 88,636,762 |
| Materiales y suministros | | 15,786,093 | | 14,048,188 |
| Gastos por depreciación de propiedades, planta y equipo | | 20,068,054 | | 21,708,261 |
| Gastos por amortización de activos intangibles | | 24,424,782 | | 16,457,139 |
| Total | L | 546,154,274 | L | 478,660,259 |

1/ Los honorarios profesionales por concepto de auditoría externa por la revisión de los estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ascienden a L 908,500

Nota 26. Gastos Financieros

Los gastos financieros al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | | 2024 | |
|--|----------|-------------------|----------|-------------------|
| Comisiones y gastos bancarios | L | 1,221,729 | L | 1,489,781 |
| Perdidas por fluctuación en tipo de cambio | | 15,586,991 | | 1,274,723 |
| Amortización de primas sobre inversiones | | 29,793,562 | | 33,558,029 |
| Primas de seguros de años anteriores | | 122,705 | | 279,148 |
| Total | L | 46,724,987 | L | 36,601,681 |

Nota 27. Gastos por Valorización de Activos

Los gastos por valorización de activos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | | 2024 | |
|--|----------|----------------|----------|----------------|
| Pérdidas en ventas de activos | L | 116,525 | L | 499,535 |
| Gastos por valorización de otros activos | | 154,652 | | 146,994 |
| Total | L | 271,177 | L | 646,529 |

Nota 28. Gastos por Provisiones

Los gastos por provisiones al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | | 2024 | |
|-------------------|----------|--------------------|----------|--------------------|
| Otras provisiones | L | 127,902,655 | L | 195,759,836 |
| Total | L | 127,902,655 | L | 195,759,836 |

Nota 29. Otros Gastos

Los otros gastos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2025 | | 2024 | |
|---|----------|-------------------|----------|------------------|
| Gastos por aportaciones institucionales | L | 8,534,454 | L | 6,926,081 |
| Otros gastos | | 31,354,184 | | 127,494 |
| Total | L | 39,888,638 | L | 7,053,575 |

Nota 30. Valuación Actuarial

Al 31 de diciembre de 2025 fue realizada una valuación actuarial por parte de la División de Actuaría del Instituto, con el fin de definir, analizar y tomar acción sobre las medidas necesarias para eliminar el déficit que representa un peligro para la estabilidad de las obligaciones adquiridas con los cotizantes actuales y potenciales.

La evaluación comprendió un análisis de la base de datos y tendencias demográficas de los pensionados actuales; y, de los cotizantes que alcanzarán el derecho a un beneficio de vejez según los artículos de la ley vigente del INPREMA.

| | 2025 | | 2024 | |
|---|----------|-------------------------|----------|-------------------------|
| Valor presente contingente de las aportaciones futuras | L | 89,125,928,182 | L | 74,676,368,007 |
| Patrimonio y reservas | | 65,993,438,157 | | 60,066,401,059 |
| Valor presente contingente de los beneficios concedidos | | (71,618,085,693) | | (59,657,493,539) |
| Valor presente contingente de los beneficios por conceder | | (118,929,150,381) | | (111,824,671,022) |
| Valor presente contingente de los gastos administrativos | | (7,130,074,255) | | (5,974,109,441) |
| Déficit Actuarial | L | (42,557,943,990) | L | (42,713,504,936) |

De acuerdo a la evaluación que se realiza del déficit actuarial, el instituto tiene como garante al Gobierno de Honduras esto se encuentra amparado en las siguientes leyes y convenios:

1. Constitución de la República en su artículo 142, párrafo tercero.
2. Ley Marco del Sistema de Protección Social, artículo No. 1.
3. Convenio 102 OIT, artículo 71, numeral 3.

Al 31 de diciembre de 2025:

La valoración y el balance actuarial generados, así como la información relacionada disponible proporcionada por los responsables del Instituto, habiéndose determinado los siguientes aspectos significativos:

1. La valuación actuarial se realizó siguiendo el modelo de valuación utilizado por el Departamento de Actuaría del Instituto y validado en anteriores ocasiones por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
2. La valuación actuarial es hecha sobre la base de la estructura de costos y beneficios de cada subgrupo de participantes activos y pasivos afiliados al INPREMA.

3. La Nota Técnica utilizada en la valuación actuarial ha sido verificada en anteriores evaluaciones por la CNBS y responde a los criterios y principios requeridos en la normativa del Registro de Actuarios de la CNBS.

4. Las tablas de decrementos utilizadas en la valuación son las recomendadas y usadas en sus valuaciones por la CNBS. En algunos casos, la tabla de rotación fue ajustada por el INPREMA con base en las expectativas y experiencia de su Área de Actuaría que permitieran modelar su propia rotación.

5. Los principales supuestos de valuación actuarial se ajustan al modelo de valuación seguido en anteriores valuaciones y corresponden a la realidad del Sistema y al comportamiento de las variables macroeconómicas del país.

6. Las bases técnicas y en especial la Nota Técnica utilizada se apegan a la teoría actuarial existente para el tipo de beneficios que otorga el Instituto a sus Afiliados y se han incluido las consideraciones técnicas para el requerimiento adicional de establecer una pensión mínima mensual.

7. Al 31 de diciembre de 2025, la valuación actuarial mostró los siguientes resultados concluyentes:

- El valor de las obligaciones por beneficios concedidos es de L 71,618,085,693.
- El valor de las obligaciones por beneficios por conceder es de L 118,929,150,381.
- En consecuencia, el total de obligaciones contingentes por los beneficios del sistema es de L 190,547,236,074.

El Balance Actuarial del sistema resultante de la valuación estimada por el Departamento de Actuaría del Instituto es el siguiente:

| | | <u>2025</u> |
|--|---|-------------------------|
| Valor Presente Aportaciones Futuras | L | 89,125,928,182 |
| Patrimonio y Reservas | | 65,993,438,157 |
| Total activos actuariales | L | 155,119,366,339 |
| Valor Presente de las Obligaciones por Beneficios Concedidos | L | 71,618,085,693 |
| Valor Presente de las Obligaciones por Beneficios por Conceder | | 118,929,150,381 |
| Gastos Administrativos | | 7,130,074,255 |
| Total pasivos actuariales | L | 197,677,310,329 |
| Déficit actuarial | L | (42,557,943,990) |

d) Con base en los supuestos de valuación considerados y como se aprecia en el Balance anterior, el sistema muestra al cierre del ejercicio 2025 un déficit actuarial estimado en L 42,557,943,990 millones (sin el efecto de la revalorización de pensiones para 2026), que comparado con el registrado en el año 2024 por L 42,713,504,936 millones, muestra un decremento de L 155,560,946 millones, es decir un 0.37%. Esto debido a una proyección de tasa de rentabilidad ajustada a lo histórico observado, generada por las inversiones del Instituto, tasa de inflación reportada por el banco central más baja que las proyecciones internas, aumento del patrimonio del instituto y mejora en las estimaciones de los valores presentes de las obligaciones derivada de ajustes metodológicos y del refinamiento en los supuestos empleados.

e) El Instituto administra un programa de seguros denominado **Programa de Protección Crediticia del Instituto (PPCI)** bajo la modalidad de un Fondo de Autoseguro que emite seguros que cubren los riesgos de muerte del prestatario afiliado del Instituto, así como otros riesgos de seguros de daños que cubren las viviendas u otros inmuebles dados en garantía o financiados por el Instituto. En el caso de las indemnizaciones o reclamaciones que se consideren procedentes, son financiadas con recursos provenientes del PPCI. El documento técnico de respaldo de las formas de cálculo de ese programa denominado Nota Técnica establece las fórmulas de cálculo de primas, reservas técnicas y otros valores o condiciones aplicables al Programa PPCI.

No obstante esa exigencia técnica, no encontramos en los registros contables proporcionados a nivel de mayor o balanza de comprobación ninguna cuenta que registre la contabilización de esa reserva, y en las hojas de cálculo de todos los conceptos de reservas del Instituto que debía manejar o formular el Departamento de Actuaría, no encontramos ni nos fueron proporcionados los cálculos y respectivos valores de esa Reserva matemática, ni determinamos el registro de reservas técnicas de seguros de daños para los riesgos en curso.

El Instituto únicamente registra una Reserva para siniestros por riesgos pendientes de liquidar o pagar, tanto para el riesgo por fallecimiento como para los seguros de daños.

En consecuencia, el Instituto debería proceder a la brevedad posible al cálculo de esa reserva para los riesgos por fallecimiento y por daños (incendio, fenómenos naturales, etc.) a propiedades dadas en garantía o financiadas. Dichos cálculos deberán realizarse conforme a la respectiva Nota Técnica del PPCI en ambos seguros.

8. Es importante resaltar la importancia de continuar realizando con mayor énfasis las acciones necesarias para depurar y disponer de una base de datos del Instituto muy confiable y completa, en especial la relacionada con la valoración, operatividad y pago de beneficios a afiliados activos o pensionados y sus dependientes o beneficiarios, lo cual permitirá realizar valorizaciones actuariales con mayor certeza técnica. El no disponer de esa información en forma precisa, obliga al Área de Actuaría del Instituto a realizar una valuación actuarial estimada que consideren ese hecho adicional para afiliados con

información no validada.

9. Compartimos el criterio del Área de Actuaría del Instituto contenido como Recomendaciones en la Valoración Actuarial Estimada con cifras al 31 de diciembre de 2025, formuladas con el propósito de procurar el fortalecimiento institucional y de forma específica para disminuir el impacto negativo del déficit actuarial. Lo anterior incluye la necesidad de que dicha Área, con base en las evaluaciones realizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), efectúe las gestiones y acciones necesarias para la discusión a nivel técnico y la posterior aprobación en el Congreso Nacional de reformas a la Ley del Instituto, especialmente aquellas que afectan las formas de cálculo, gestión y financiación de los beneficios previstos en la Ley Orgánica del Instituto y por esa vía, evitar modificaciones administrativas a las fórmulas y métodos recomendados por la ciencia actuarial y la experiencia demográfica, financiera y social del Instituto.

10. La Valoración Actuarial estimada al 31 de diciembre de 2025 por el Departamento Actuarial del INPREMA ha sido realizada conforme a las normas de la CNBS y los criterios aplicables de la ciencia actuarial y las buenas prácticas en la materia y con las respectivas Notas Técnicas-Actuariales que sustentan el Sistema.

No obstante, lo anterior, corresponde al Departamento Actuarial realizar los cálculos de las reservas Técnicas y Matemáticas correspondientes a los riesgos en curso por concepto de fallecimiento de afiliados o daños a los inmuebles financiados o dados en garantía y cubiertos con el fondo de Autoseguro denominado PPCI, a efectos de que las respectivas áreas operativas del Instituto realicen su respectivo registro contable.

Al 31 de diciembre de 2025

Actuario Responsable: Jesús Alberto Coello Juanez

Registro de Actuario: RA-C-40, RAC GPU No.5/08-07-2020

Al 31 de diciembre de 2025, la División de Actuaría y Estadística del Instituto, elaboró de conformidad a lo establecido en los artículos 25, 26 y 105 de su Ley Orgánica, un estudio actuarial a el Instituto, con el fin de analizar y recomendar las correcciones necesarias para eliminar el déficit determinado en dicho estudio, el cual, a esas fechas asciende a L 42,557,943,990 millones.

Para este año se ve reflejado un decremento del 0.37% del déficit actuarial con respecto al año anterior, provocado principalmente por actualizaciones a las bases de datos y situaciones externas y adversas a lo que el Instituto viene manejando como política de afiliaciones y de inversiones, ya que se dieron los siguientes aspectos:

- El incremento en la tasa nominal de rentabilidad de las inversiones observado durante los últimos meses, en comparación con el promedio histórico del Instituto.
- La tasa de inflación reportada por el Banco Central de Honduras al cierre del año 2025 fue de un 4.98%, lo que representa una disminución respecto al promedio histórico que, previo a la inclusión de dicho valor, se estimaba en 6.15%.
- El aumento del Patrimonio del Instituto, reflejado en mayores niveles de capital y reservas acumuladas durante el último ejercicio.
- La mejora en la precisión de las estimaciones de los valores presentes de las obligaciones contingentes, derivada de ajustes metodológicos y del refinamiento en los supuestos utilizados.

Al 31 de diciembre de 2025

Actuario Responsable: Jesús Alberto Coello Juanez

Registro de Actuario: RA-C-40, RAC GPU No.5/08-07-2020

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la División de Actuaría y Estadística del Instituto, elaboró de conformidad a lo establecido en los artículos 25, 26 y 105 de su Ley Orgánica, un estudio actuarial a el Instituto, con el fin de analizar y recomendar las correcciones necesarias para eliminar el déficit determinado en dicho estudio, el cual, a esas fechas asciende a L 42,557,943,990 y L 42,713,504,936 millones respectivamente.

Es importante mencionar, que este año se ve reflejado un decremento del 0.37% del déficit actuarial con respecto al año anterior, provocado principalmente por actualizaciones a las bases de datos y situaciones externas y adversas a lo que el Instituto viene manejando como política de afiliaciones y de inversiones, ya que se dieron los siguientes aspectos:

- El número de afiliados en estatus de activos que pasaron a estatus de suspenso del año 2024 al 2025, es de un total de 1,478, lo que implica, que cada año el Instituto va absorbiendo el impacto actuarial que le representan estos mismos, ya que no constituyen fuentes de ingresos para el fondo y si obligaciones cada año.
- Al existir una tendencia a la baja en la relación de dependencia entre afiliados activos y pensionados de los últimos años, nuestra relación de ingreso disminuye ostensiblemente cada año con respecto a los gastos o egresos del Instituto, actualmente la relación de dependencia al cierre del año 2025 es 3.68 (Activos/Pensionados), llegando prácticamente a los límites de tolerancia actuarial.
- Los factores demográficos en función de la edad promedio de ingreso al sistema siguen aumentando en los últimos años, debido a la edad tardía con que entran los nuevos afiliados, producto de las reformas elaboradas por el Ministerio de Educación

en cuanto al nivel profesional de los nuevos ingresos de maestros de educación primaria, por la que se obtiene una proyección menor en el valor presente de los aportes futuros, actualmente la edad promedio de ingreso se mantiene en 30 años.

- El pago de beneficios y obligaciones previsionales sigue creciendo a razón de la tasa de inflación reportada cada año no así, los ingresos de los participantes activos, donde estos mismos, no están garantizados con el ajuste inflacionario, lo que provoca, que las reservas se consuman y se deteriore el patrimonio técnico en el corto y largo plazo.

Nota 31. Planes de la Administración para hacer Frente al Déficit Actuarial

Al 31 de diciembre de 2025 como se indica en la Nota 30 a los estados financieros, el Instituto ha presentado en sus estudios actuariales, déficit en sus reservas patrimoniales para cubrir sus obligaciones relacionadas con los beneficios futuros adquiridos en concepto de jubilaciones y pensiones.

Al 31 de diciembre de 2025, en el informe emitido por el Departamento de Actuaría, no cuenta con un detalle de las acciones a tomar para mejorar el déficit actuarial.

Para ello, la administración se encuentra desarrollando planes de adecuación para revertir el déficit actuarial con el que cuenta actualmente, en tal sentido:

- Otorgamiento de 1526 pensiones por vejez al año con un crecimiento porcentual anual de otorgamiento del 1.75%, para velar por la sostenibilidad del Instituto en los próximos 20 años y evitando el punto crítico, donde los egresos empiezan a superar los ingresos del sistema.
- Mejorar la relación de dependencia de participantes activos a pensionados.
- Ampliación de los ingresos a través de nuevas afiliaciones y el debido manejo de una rentabilidad adecuada de sus recursos financieros para mitigar el decaimiento de las reservas patrimoniales.
- Potenciar las reservas con ingresos de edades tempranas y nuevos ingresos, de esta manera, garantizar que cada afiliado ingrese con un superávit actuarial.

Ante el panorama descrito, los distintos Comités de Gestión del Instituto, conscientes de la situación actuarial del Instituto, le dan seguimiento y monitoreo continuo al otorgamiento de los beneficios estipulados en la Ley y a la captación e inversión de los recursos, buscando y promoviendo las modificaciones necesarias para lograr que el sistema se mantenga en el largo plazo bajo un sano esquema de financiamiento, por lo que se continúa desarrollando planes y estrategias para eliminar el déficit actuarial.

Dentro de las funciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se encuentra establecido el monitoreo de la implementación de los planes antes descritos, por lo que dicho Ente velará por el cumplimiento de los planes establecidos por la Administración para revertir en su totalidad el déficit actuarial acumulado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Nota 32. Hechos Ocurridos después del Período sobre el que se Informa

El Instituto ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2025, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 13 de marzo de 2026, la fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para emitirse.

Contrato Marco y Modelo de Fideicomiso de Administración de Desarrollos Inmobiliarios a celebrarse entre el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y Banco Davivienda Honduras, S. A.

Con fecha 12 de febrero de 2026, con posterioridad al cierre del período terminado el 31 de diciembre de 2025, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) suscribió un Contrato Marco y Modelo de Fideicomiso de Administración de Desarrollos Inmobiliarios con Banco Davivienda Honduras, S. A., quien actúa en calidad de fiduciario.

El objeto del fideicomiso es la administración de recursos destinados al desarrollo de proyectos habitacionales y urbanísticos orientados a facilitar el acceso a vivienda a los afiliados elegibles del Instituto, conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato fiduciario.

En virtud de dicho contrato:

- Fideicomitente: Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).
- Fiduciario: Banco Davivienda Honduras, S. A.
- Fideicomisario de primer orden: Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).
- Fideicomisario de segundo orden: Afiliados elegibles para la adquisición de viviendas.

El fideicomiso tendrá una vigencia de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su constitución, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo entre las partes, previa autorización del Comité Técnico.

Para el cumplimiento de su objeto, el Fideicomitente realizó una aportación inicial de UN MILLÓN DE LEMPIRAS EXACTOS (L 1,000,000), transferidos mediante operación bancaria a la cuenta del fideicomiso en Banco Davivienda Honduras, S. A., constituyéndose dichos recursos como parte del patrimonio fideicomitado. El Fideicomitente declaró bajo juramento que los bienes aportados fueron obtenidos de manera lícita y que no provienen

de actividades relacionadas directa o indirectamente con crimen organizado, lavado de activos, financiamiento del terrorismo o actos de corrupción.

El patrimonio fiduciario estará compuesto por los activos presentes y futuros que se incorporen al patrimonio fideicomitado, incluyendo los recursos derivados de los proyectos habitacionales y urbanísticos que el Fideicomitente incorpore al fideicomiso. Dicho patrimonio deberá mantenerse separado contable y jurídicamente por el fiduciario, tanto de su propio patrimonio como del correspondiente a otros fideicomisos administrados por la institución.

Asimismo, el patrimonio fiduciario queda afectado única y exclusivamente al cumplimiento de los fines del fideicomiso, pudiendo ejercerse sobre él únicamente los derechos y acciones relacionados con dichos fines.

Los fondos líquidos, mientras no sean utilizados para el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso, podrán ser invertidos por el fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico, en instituciones del sistema bancario nacional o en títulos valores emitidos por el Banco Central de Honduras, procurando un nivel de rendimiento acorde con las condiciones del mercado y las necesidades de liquidez del programa.

El fideicomiso estará sujeto a los términos y condiciones establecidos en el contrato fiduciario y se perfeccionará progresivamente conforme el Fideicomitente incorpore al mismo los diferentes proyectos habitacionales y urbanísticos. El fiduciario ejecutará sus funciones conforme a las instrucciones que emita el Comité Técnico, órgano máximo en la toma de decisiones del fideicomiso, así como a lo establecido en los reglamentos operativos que regulen la gestión del programa.

El registro contable de las operaciones del fideicomiso se realizará conforme a las disposiciones legales aplicables y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La administración considera que este evento no genera ajustes en las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, dado que el contrato fue suscrito con posterioridad a dicha fecha; sin embargo, se revela en cumplimiento de los requerimientos de revelación de hechos posteriores.

Nota 33. Unidad Monetaria

El Instituto mantiene sus libros de contabilidad en lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. El tipo de cambio en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras, según Resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras (BCH) del 22 de Abril de 2005, se aprobó un reglamento para negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subasta pública que se llevan a cabo por medio del Banco Central de Honduras (BCH).

El 21 de Julio de 2011 según Resolución No. 284-7/2011 el Banco Central de Honduras (BCH) acordó establecer las variables determinantes del precio base de la divisa y revisarlas semanalmente. Al 31 de diciembre de 2025, el precio de compra de las divisas era de L 26.3737 y el precio de venta de L26.5056 por US\$ 1.00.

Nota 34. Diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

Los estados financieros combinados han sido elaborados en base a las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera, seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Instituto y las NIIFs:

a) Instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera reconocen los instrumentos financieros cuando la Institución adquiere los derechos u obligaciones contractuales derivados de los mismos. Inicialmente se registran al valor razonable, generalmente equivalente al precio de la transacción, y su deterioro se determina conforme al modelo de pérdidas crediticias esperadas establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

I. Para efectos regulatorios, el reconocimiento de préstamos e inversiones y la constitución de provisiones se realizan adicionalmente de acuerdo con las disposiciones prudenciales emitidas por el ente supervisor, descritos en la Nota 2 a los estados financieros combinados.

b) Estimación por deterioro de préstamos descuentos e intereses de dudoso cobro - La provisión para préstamos dudosos se determina de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera establecidas por la Comisión, la cual revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (Nota 6 (c)).

Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de Interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al

comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada deterioro por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de préstamos e intereses por cobrar.

- c) **Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados** - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo con la CNBS, de acuerdo con la NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.
- d) **Capitalización de costos** - El Instituto capitaliza y amortiza en varios años, ciertos costos autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme a Normas Internacionales de Información Financiera estos costos generan una sobre estimación de los activos e ingresos netos.
- e) **Importe depreciable de los activos fijos** - El Instituto determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.
- f) **Deterioro de activos fijos** - De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera al cierre de cada ejercicio, se debe analizar si existen indicios de deterioro en activos fijos. Ejemplos: caída del valor de mercado, cambios en el entorno (tecnológicos, mercado, económicos, legales), obsolescencia o daños físicos, cambios en el uso (reestructuraciones, enajenaciones, etc.), menor rendimiento económico del esperado.
- g) **Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales)** - La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Instituto aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.
- h) **Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros combinados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros combinados a interpretar de manera apropiada los estados financieros combinados y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.
- i) **Devengo de intereses** - El Instituto reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:
- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
 - El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.
- j) **Cambios en políticas contables y corrección de errores** - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Instituto corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:
- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
 - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- k) **Activos eventuales** - El Instituto registra los activos eventuales de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, descritos en la Nota 2, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación.

- l) **Indemnizaciones Laborales** - El Instituto registra una provisión para el pago de prestaciones laborales, utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, se debe reconocer por el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

Nota 35. Comisión Especial de Transición y Normalización del Instituto

Decreto Ejecutivo de Intervención - En Diario Oficial de la República de Honduras "La Gaceta" con fecha 24 de abril de 2021, se publicó el Decreto Ejecutivo Número PCM-044-2021 en el cual el Presidente de la República decretó intervenir por razones de interés público el Instituto, creando para tal efecto, una Comisión Interventora que se encargará a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto Ejecutivo, de la administración del Instituto como entidad intervenida. Posteriormente, con fecha 07 de mayo de 2021 se publicó el Decreto Ejecutivo Número PCM- 055-2021 en el cual el Presidente de la República derogó el Decreto Número PCM-044-2021 y decretó la creación de una "Comisión Especial de Transición y Normalización del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)" que permanecería en sus funciones por un período de seis (06) meses, este período fue ampliado mediante el Decreto Ejecutivo Número PCM-122-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de noviembre de 2021.

En Consejo de Ministros mediante Decreto Ejecutivo Número 02-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022). Edición No. 35,855, se nombró una Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), para su administración y funcionamiento, con el propósito de garantizar a los participantes del sistema el otorgamiento de los beneficios de asistencia y previsión social, sus facultades fueron prorrogadas mediante el Decreto Ejecutivo Número 08-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veintinueve (29) de agosto de agosto del año dos mil veintidós (2022), la cual está integrada por tres (3) miembros, quienes fueron nombrados por la Presidenta de la república y permanecerían en funciones por un período de seis (6) meses respectivamente, pudiendo ser este período de tiempo prorrogable, conforme los términos establecidos en el Artículo No.2 del Decreto Ejecutivo Número 02-2022, que la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), mediante Decreto Ejecutivo Número (0-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022), Edición No. 35,855, donde se determina que la intervención se proroga hasta el veintinueve (29) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

La comisión interventora del Instituto ha seguido ejerciendo sus funciones durante el período 2025 y 2024, ya que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 65-2024, No. 66-2024 y No. 67-2024, publicados en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 8 de abril de 2024, Edición No.36,503, se Prorroga el Nombramiento de los Comisionados en funciones hasta el 01 de marzo del año 2025.

Cabe mencionar que, durante el período 2025, se publicaron tres (3) Acuerdos Ejecutivos mediante los cuales se prorrogó la gestión de la Comisión Interventora en el Instituto, los cuales se describen a continuación:

Mediante Acuerdo Ejecutivo No. 129-2025, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 05 de septiembre de 2025, Edición No.36,935, se nombra a la ciudadana Edith Marisela Figueroa, en el cargo de Comisionada en la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), a partir del dieciocho (18) de agosto del dos mil veinticinco (2025) hasta el uno (1) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Mediante Acuerdo Ejecutivo No. 19-2025, emitido por la Presidencia de la República de Honduras, de fecha 01 de marzo de 2025, se acuerda prorrogar el nombramiento del ciudadano Héctor Wilfredo Díaz Romero, como Comisionado Presidente en la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), por el período de un (1) año más, a partir del uno (1) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Mediante Acuerdo Ejecutivo No. 20-A-2025, emitido por la Presidencia de la República de Honduras, de fecha 01 de marzo de 2025, se acuerda prorrogar el nombramiento del ciudadano Jorge Adalid Rodríguez Murillo, como Comisionado en la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), por el período de un (1) año más, a partir del uno (1) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Mediante Decreto Ejecutivo No. 008, publicado el 27 de febrero de 2026, el Presidente de la República Nasry Asfura juramentó a los nuevos integrantes de la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA): Nelson Alonso Benavides Aguilar como Comisionado Presidente, junto a Luis Javier Menocal Funes y Josué Wilder Maldonado Velásquez como Comisionados Adjuntos.

Nota 36. Fecha de Autorización de los Estados Financieros para su Publicación

Los estados financieros y las notas al 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados para su publicación por el Comisionado Presidente del Instituto el 13 de enero de 2026.
